



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4310084	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2009-10		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		x	

CURSO 2024-25
OFICINA PARA LA CALIDAD

ÍNDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	6
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	8
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	11
5. INDICADORES DE RESULTADO	13
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	29
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	30
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	30
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	36

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/masterenderechoparlamentario/>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La información completa se puede consultar en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

Para todas las titulaciones: Comisión Calidad de Centro: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Para Grados y Dobles Grados: Subcomisión Calidad de Grado: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>

Para Estudios de Posgrado (Másteres/Doctorado): <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela: <https://www.ucm.es/masterenderechoparlamentario/plan-de-estudios-1>

Jornada de bienvenida nuevos alumnos: <https://www.ucm.es/masterenderechoparlamentario/calendario-y-horario>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Se pueden consultar en la siguiente dirección en la web de la Facultad dentro del apartado de Calidad: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf> (Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación) De forma sucinta, las funciones de la Comisión de Calidad del Centro y de las distintas subcomisiones son:

- **Comisión de Calidad de Centro:** fija las líneas generales de la política de calidad de las titulaciones de la Facultad y coordina todo el SIGC por lo que se encarga de examinar los informes de autoevaluación para la renovación de la Acreditación, los datos que se desprenden de las memorias de seguimiento, gestionar la información de las titulaciones, resolver las quejas, reclamaciones y sugerencias y nombrar los representantes de alumnos, PAS y PDI en las subcomisiones.
- **Subcomisión de Calidad de Grado:** establece y modifica objetivos de calidad de las titulaciones de Grado, conecta el ámbito académico y de planificación docente con el de calidad, recibe la información sobre la marcha de cada uno de los Grados impartidos, detecta las fortalezas y debilidades de los Grados y analiza sus causas y posibilidades de mejora, examina y aprueba las memorias de seguimiento anuales de las titulaciones de Grado e informa a la Comisión de calidad de Centro, propone que la Comisión de Calidad de Centro estudie las cuestiones y adopte los acuerdos que las Subcomisiones estimen necesarios para la mejora de la calidad de los Grados, y hace el seguimiento de las modificaciones y mejoras introducidas.
- **Subcomisión de Calidad de Posgrado:** establece y modifica objetivos de calidad de las titulaciones de Máster y Doctorado, conecta el ámbito académico y de planificación docente con el de calidad, recibe la información sobre la marcha de cada uno de los Másteres y Doctorado impartidos, detecta las fortalezas y debilidades de los Másteres y Doctorado y analiza sus causas y posibilidades de mejora, examina y aprueba las memorias de seguimiento anuales de las titulaciones de Másteres y Doctorado e informa a la Comisión de calidad de Centro, propone que la Comisión de Calidad de Centro estudie las cuestiones y adopte los acuerdos que las Subcomisiones estimen necesarios para la mejora de la

calidad de las titulaciones de su Área, y hace el seguimiento de las modificaciones y mejoras introducidas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las comisiones se reúnen de forma ordinaria al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. En el curso académico 2024/2025 se han celebrado dos reuniones ordinarias por cada Comisión Subcomisión de forma presencial y telemática para asegurar la concurrencia de todos los miembros, además de tres reuniones extraordinarias. Acceso a todas las actas: <https://derecho.ucm.es/curso-2024-2025-62>

En concreto, los **temas tratados** en relación con el título en el curso de referencia fueron los siguientes (se hace referencia al contenido de las actas que en general afecta a todas las titulaciones en el curso de referencia):

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
14/10/2024	Primero y único. Aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2023/24 de las titulaciones oficiales de la Facultad.	<p>Reunión extraordinaria.</p> <p>Aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2023/24 de las titulaciones oficiales de la Facultad: Grados, Dobles grados, Másteres y Programas de doctorado. La Vicedecana de Calidad recuerda que como consecuencia de la aplicación del nuevo RD 822/2021, aunque se encuentre la titulación en procedimiento de seguimiento externo ante la Fundación Madri+d en el curso vigente, es decir, en procedimiento de renovación de la acreditación, es igualmente necesario realizar la memoria de seguimiento interna en ese curso (con el anterior de referencia), caso en el que se encuentra el máster en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos.</p> <p>Se vuelve a hacer énfasis por la Vicedecana de los problemas técnicos que se han tenido que afrontar a la hora de la elaboración de las memorias, que no son nuevos, volviendo a encontrarse datos erróneos o inexistentes en SIDI, o acceso limitado de la plataforma QS con los indicadores de calidad, entre otros. Se propone volver a hacer constar estos problemas de nuevo desde el Vicedecanato de Calidad a la Oficina de Calidad del Rectorado a la hora de remisión por correo de las memorias de seguimiento.</p> <p>Todas las memorias de seguimiento sometidas a valoración de la Comisión son aprobadas por unanimidad de todos los presentes, siguiendo a continuación con la tramitación y envío a la Oficina de Calidad del Rectorado para cumplir con los plazos marcados por este.</p>
5/12/2024	<p>1. Aprobación por la Comisión de la nueva documentación para el TFM del Máster universitario de Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios legislativos, para adaptarlos a las nuevas directrices de la UCM.</p> <p>2. Aprobación por la Comisión de Calidad de Centro de la modificación no sustancial del Grado de Criminología, para adaptarlo a la normativa vigente UCM sobre permanencia.</p>	<p>Reunión Extraordinaria.</p> <p>Aprobación por la Comisión de Calidad de Centro de la nueva documentación para el TFM del Máster universitario de Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos, elaborados para adaptarlos a las nuevas directrices de la UCM. En concreto, se someten a aprobación el informe de valoración tutor y del acta del TFM, manteniendo el resto de los documentos el formato general de la UCM.</p> <p>Los documentos son aprobados por unanimidad de todos los participantes.</p>
4/2/2025	<p>1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior</p> <p>2. Informe Vicedecana: A) Avance resultados seguimiento externo fundación Madri+d: informe "oral" de la RA Máster Derecho Parlamentario y Máster IUCA;</p>	<p>Reunión ordinaria conjunta de todas las Comisiones y Subcomisiones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior. 2. En relación con el informe de la Vicedecana, se da cuenta del trámite de renovación de la acreditación del máster en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos, informando de que el 24 de enero tuvo lugar el procedimiento en modalidad abreviada y online ante el panel de la Fundación Madri+d, en el que dieron unas líneas finales en

	<p>apertura procedimiento seguimiento ordinario voluntario: Programa doctorado en Derecho, Programa Doctorado IUCA, Máster Derecho Tributario; B) Resultados seguimiento interno titulaciones memorias seguimiento, C) Times Higher Education World University Ranking (THE) by Subject 2025</p> <p>3. Propuesta medidas responsables de las titulaciones frente a debilidades detectadas en los informes seguimiento interno/externo.</p> <p>4. Valoración por los coordinadores del comienzo curso 2024-2025 para todas las titulaciones: problemas exámenes primer cuatrimestre, entregas de actas, ajustes profesorado, reclamaciones, etc.</p> <p>5. Informe sobre centros adscritos comienzo curso 2024-25: para el Grado en Derecho y MAAP; e informe de terminación curso 2023-24 para el MAAP de los centros adscritos (que no presentaron informe en la última reunión de comisiones de 10 de julio 2024).</p> <p>6. Seguimiento actividad docente: final curso 2023/24 (memoria anual: https://derecho.ucm.es/memorias-anuales-comision-seguimiento-), acta (sin ratificar) inicio curso 2024-25. Se invita al profesor J. M Chozas.</p> <p>7. Propuesta representantes no natos de las distintas Comisiones de Calidad</p>	<p>síntesis para el Máster. El panel destacó varias fortalezas del máster que harían llegar al equipo que hará el informe escrito como el esfuerzo de coordinación a todos los niveles, en la planificación y desarrollo del plan de estudios, y el trabajo para conseguir la calidad del título; la labor voluntaria de adaptar el plan al nuevo RD 822/2021 y participar en seguimientos ordinarios voluntarios; la preparación y buena presentación del procedimiento por la titulación (autoinforme y evidencias); la enorme satisfacción mostrada por el alumnado y los egresados en las entrevistas realizadas, la estructura del plan de estudios, la buena preparación de competencias y resultados de aprendizaje; la buena acogida de las jornadas del máster especialmente por los alumnos; la madurez en la formación que se imparte; y la diversidad de perfiles de profesorado y de procedencia de los estudiantes, lo que enriquece el plan de estudios.</p> <p>Se señala que tras la fase de visita del panel se recibirá primero el informe provisional por escrito y finalmente el informe final por escrito con el resultado del procedimiento.</p> <p>En cuanto a las memorias de seguimiento, se señala que los informes recibidos en términos generales son buenos, con muchas titulaciones con todo cumple, con ninguna que no cumpla. Se recuerda la importancia de estas memorias y su realización siguiente las instrucciones remitidas desde Vicedecanato y las guías para su elaboración, y su importancia para las renovaciones de la acreditación de las titulaciones.</p> <p>Respecto del programa Docentia, se abre un debate sobre el mismo y las experiencias de los distintos colectivos, planteando profesores y representantes de alumnos distintos problemas y propuestas de solución, como por ejemplo la participación de alumnos que no han asistido en clase a las encuestas o si es mejor realizar las encuestas de forma presencial en el aula.</p> <p>3. En cuanto a la propuesta medidas responsables de las titulaciones frente a debilidades detectadas en los informes seguimiento interno/externo, se señala que las mismas se anexan al acta como Anexo I, habiendo enviado el Máster las respectivas al título de forma previa a la reunión a dichos efectos.</p> <p>4. Respecto a la valoración por los coordinadores del comienzo del curso, se adjunta al acta como anexo II la valoración realizada por la coordinadora, destacando que no se ha producido ninguna incidencia significativa y se ha comenzado el curso con normalidad, habiéndose impartido sin problemas las sesiones por los distintos profesores y solo teniendo que realizar algún cambio de horario puntual por problemas de agenda de algún Letrado pero siempre alterando lo menos posible el calendario inicial. También se destaca que se han atendido todas las solicitudes de los alumnos cuando han solicitado alguna información o ampliación de algún plazo, habiendo quedado satisfechos con la respuesta dada.</p>
--	--	--

Valoración

- Como en cursos anteriores, las reuniones de la Comisión de Calidad de Postgrado han mostrado su gran utilidad. Mediante las mismas se pueden poner en común los problemas en el seguimiento de la calidad del título y aclarar dudas con respecto a la elaboración de las memorias anuales de seguimiento, las renovaciones de la acreditación, los seguimientos intermedios, etc.
- En el curso de referencia, una vez más, ha sido particularmente para seguir el proceso de renovación de la acreditación del máster, en el que se ha podido seguir el procedimiento simplificado al haber pasado el año anterior el seguimiento intermedio voluntario en el que, como ya se adelantó en la memoria del curso pasado, se subieron todas las calificaciones que tenían una C a una B.
- Las reuniones son también un medio adecuado para examinar las fortalezas y debilidades del título, y poner en común buenas prácticas que ayuden a mejorar la calidad de este.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Sistema único de garantía de calidad para todas las titulaciones</p> <p>La memoria anual del máster en derecho parlamentario se ha ajustado a las pautas para su elaboración y ha cumplido con todos los ítems.</p> <p>Valoración muy positiva del panel de expertos de la Fundación que realizó en enero la visita respecto a la renovación de la acreditación del Máster.</p>	

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Sistema adoptado

El modelo de coordinación previsto en la Memoria Verificada se basa en tres órganos:

- Los coordinadores académicos de cada una de las materias que componen el plan de estudios (parlamentario, elecciones y estudios legislativos)
- Uno o varios coordinadores académicos para cada una de las asignaturas que integran las distintas materias.
- El coordinador/a del título.

Las funciones de los coordinadores académicos de materia y asignaturas, así como las del coordinador/a del título figuran en la Memoria Verificada de este.

Los coordinadores académicos (de materia y de asignatura) forman parte de la Comisión de Coordinación del título, a través de la cual contribuyen a la coordinación horizontal del mismo, armonizando el contenido de las distintas materias y asignaturas que integran el título. La Comisión de coordinación del título examina también anualmente las solicitudes de admisión al máster y aprueba el baremo exigido para la admisión.

En cuanto a los mecanismos de coordinación vertical, la figura del coordinador/a del título facilita la coordinación con la secretaría de alumnos de la Facultad de Derecho y, en particular, con los Vicedecanos con competencias en la materia y los órganos del sistema interno de calidad.

Resultados

El sistema adoptado permite un seguimiento adecuado de la impartición del título. El trabajo conjunto y contacto permanente de coordinadores de materia, de asignatura y coordinadora del título permite revisar anualmente las guías de las asignaturas, los materiales y prácticas, y la disponibilidad de estos a través del campus virtual, evitando solapamientos y repeticiones.

Se realizan, por lo menos, dos reuniones de la Comisión de coordinación a lo largo del curso. Una para preparar el primer semestre (julio/septiembre), y otra al final del curso académico (junio/julio), para valorar el desarrollo de este y comenzar a preparar el curso siguiente. También se celebran reuniones extraordinarias a lo largo del curso en caso de necesidad.

Por otra parte, a lo largo del curso académico el contacto entre los distintos coordinadores académicos y la coordinadora del título se mantiene a través de correo electrónico y mediante reuniones individuales.

El sistema está ya totalmente implantado y asentados los cambios realizados en la modificación de la memoria verificada en el año 2020. Aunque se ha debido de realizar la mencionada nueva modificación de la memoria

verificada para adaptar el título al RD 822/2021, los cambios introducidos se centran, principalmente, en el paso de competencias a resultados de aprendizaje y no afecta ni a la configuración del plan de estudios ni al sistema de evaluación, por lo que esta modificación no afecta a los aspectos de coordinación.

En el **curso 2024/2025** se han realizado las siguientes reuniones:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
19/6/2024	1º. Preparación calendario curso 2024/2025. 2º. Informe sobre alumnos matriculados y nuevas admisiones.	1º. Aprobar el calendario de organización docente del curso 2024/2025. 2º. Revisar por los coordinadores de asignatura la propuesta de calendario de sesiones del curso 2024/2025 y contactar con los profesores para cerrar los días asignados, informando a la coordinación de los cambios necesarios.
4/9/2024	1º. Comienzo curso 2024/2025. 2º. Virtualización asignaturas. 3º. Calendario sesiones curso definitivo. 4º. Informe por parte de la coordinadora de los resultados provisionales del seguimiento intermedio de la titulación. 5º. Informe de la adaptación al RD 822/2024. 6º. Ruegos y preguntas.	1º. Aprobación del calendario curso 24/25 2º. Virtualización de todas las asignaturas y actualización de las guías docentes para incorporar los cambios necesarios debidos a la adaptación al RD 822/2021. 3º. Se informa sobre los resultados provisionales del seguimiento intermedio de la titulación que son altamente favorables, habiendo subido la calificación de todos los ítems que habían obtenido una C a una B, lo que refuerza la calidad del título. 4º. Se informa sobre los cambios que ha requerido la adaptación al RD 822/2021, que afecta principalmente al paso de competencias a resultados de aprendizaje. Ya se han actualizado en las guías docentes y en la página web del máster. Además, fue necesario realizar una serie de actualizaciones requeridas como el ámbito de conocimiento, requisitos de acceso, y criterios de transferencia y reconocimiento de créditos para adaptarlos también a las nuevas normativas. Se aprovechó la modificación también para pasar a la modalidad totalmente presencial que se venía desarrollando.
9/12/2024	Único.- Información proceso renovación acreditación máster	Único.- Se informa del procedimiento que seguiremos para la renovación de la acreditación del máster. En enero de 2025 vendrá el panel de expertos de la fundación para revisar las evidencias que ya está preparando la coordinadora, y entrevistarse con profesores y alumnos. Se pide a los profesores que rellenen el formulario de audiencia abierto con su opinión sobre el máster, que ya está publicado en la página web del título, y que lo envíen a la fundación. Se indica que se solicitará por correo a todos los profesores algunos datos necesarios para las evidencias.
11/3/2025	1º. Solicitudes primer plazo admisión máster, baremación. 2º. Valoración mantenimiento opción telepresencialidad.	1º. Aprobar las solicitudes de admisión de nuevos alumnos. 2º. No mantener la opción de telepresencialidad para el próximo curso 24/25, atendiendo a los resultados del presente curso, y a que la matrícula se ha vuelto ya a estabilizar y habrá suficiente número de alumnos para la modalidad totalmente presencial.
18/6/2025	1º.- Cierre de curso 24/25	1º. Se informa del fin del curso 24/25, respecto del que quedan solo pendientes las defensas de TFM de la convocatoria extraordinaria de julio.

	<p>2º.- Preparación calendario curso 25/26.</p> <p>3º.- Retraso inicio clases de 15:00 a 15:30.</p>	<p>2º.- Aprobar el calendario provisional de organización docente del curso 25/26.</p> <p>3º. Retrasar la hora de inicio de clases a las 15:30.</p>
--	---	---

Valoración

1. Los mecanismos de coordinación horizontal han sido eficaces para evitar solapamientos en el contenido de las asignaturas, evitar repeticiones, y orientar a los alumnos en la realización de los trabajos, readers y actividades prácticas de las asignaturas.
2. La Comisión de coordinación sirve como foro de debate de la organización del título y actuaciones de mejora. Las reuniones que se realizan durante el curso académico permiten seguir la implantación del título y detectar los posibles aspectos problemáticos para solucionarlos, a ser posible, en el mismo curso académico. La Comisión de coordinación realiza también una importante labor en la baremación y aprobación de las solicitudes de admisión del máster, el examen de las memorias anuales de seguimiento presentadas a la Junta de Facultad y los informes remitidos por la Oficina de Calidad de la UCM y por la Fundación Madri+d.
3. La figura del coordinador/a del título facilita la coordinación vertical con la secretaría de alumnos de la Facultad de Derecho y, en particular, con los Vicedecanos con competencias en la materia y los órganos del sistema interno de calidad.
4. El trabajo de todos los coordinadores académicos, de materia, comisión de coordinación y coordinadora del título ha permitido un seguimiento adecuado del desarrollo del curso académico 2024/2025, y la preparación del seguimiento intermedio del título a través del procedimiento abreviado para la nueva renovación de la acreditación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Mecanismos de coordinación horizontal entre los coordinadores académicos de materia y de asignatura Comisión de coordinación del título Coordinadora del título	

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El título cuenta con un total de 27 profesores UCM: 5 catedráticos de universidad, 5 titulares de universidad, 7 contratados doctores, 1 Ayudante, 3 Ayudantes doctores, 2 PPL y 1 sustituto. El 98% tiene el título de doctor, un sustituto no es doctor, pero es Letrado del Congreso de los Diputados con una amplia trayectoria y experiencia profesional en la materia que imparte. En total suman 50 sexenios de investigación. La información relativa al mismo se encuentra publicada a través de la web del título y se mantiene actualizada: <https://www.ucm.es/masterenderechoparlamentario/profesorado> (Datos extraídos de SIDI, cerrados a fecha 01/11/2024).

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 01/11/2024

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISL (068U)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	3	11,1%	7,00	15,2%	0
Ayudante	1	3,7%	0,60	1,3%	0
Ayudante Doctor	3	11,1%	2,50	5,4%	0

CURSO 2024-25

Catedrático de Universidad	5	18,5%	10,30	22,3%	26
Contratado Doctor	7	25,9%	13,40	29,0%	10
Profesor Permanente Laboral	2	7,4%	2,00	4,3%	2
Sustituto	1	3,7%	0,60	1,3%	0
Titular de Universidad	5	18,5%	9,80	21,2%	12

Datos extraídos el
19/09/2025

Por otra parte, en el Máster también **colaboran** profesores de otras Universidades y profesionales de prestigio, y forman parte del personal académico 4 Letrados de las Cortes (uno de ellos profesor sustituto en el departamento), 1 Letrado de la Asamblea de Madrid, y una Letrada del Parlamento Europeo, que aportan su dilatada experiencia profesional en las tres grandes áreas de especialización del título, aportando una vertiente práctica de indudable valor al mismo.

El **personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido, disponiendo de una adecuada experiencia y calidad docente e investigadora** que es totalmente es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título. Su actividad investigadora queda asimismo acreditada con el significativo número de publicaciones con que cuentan los distintos profesores, proyectos de investigación e innovación en los que participan, así como con el número de sexenios que entre todos tienen reconocidos.

En el curso 2024/2025 los profesores Ignacio García Vitoria y Daniel Simancas Sánchez han participado en el **Proyecto de innovación docente Red UCM de Jóvenes Investigadores "Nos Une el Derecho Europeo"** (RedUCM-NUDE) (Proyecto nº 234).

Asimismo, el profesorado del máster también participa en distintos **proyectos y grupos de investigación**. Pueden citarse, por ejemplo, el grupo de investigación Tecnología y Democracia, dirigido por el profesor José María Coello de Portugal y en el que son miembros once profesores del Máster (<https://www.ucm.es/grupos/grupo/260>). Y los proyectos de investigación: "Garantías institucionales y regulatorias. Autoridades Electorales y de supervisión digital ante interferencias, narrativas hostiles, publicidad segmentada y polarización" (MINECO PID2022-137245OB-I00 GIR-Politics) dirigido por el profesor Rafael Rubio Núñez; "Fortalecimiento de la democracia y del Estado de Derecho a través de la Inteligencia Artificial", dirigido por Rafael Bustos Gisbert y Mario Hernández Ramos; "Supera: evaluación e implementación de políticas públicas de cambio estructural de género en el ámbito académico" (UCM FEI-EU-2023 FEI-EU-23-14), dirigido por María Bustelo.

En cuanto a la **participación del profesorado en el programa Docentia**, debe señalarse que, a fecha de 2 de octubre de 2025 no se dispone todavía de los datos de Docentia del curso 2024/2025, por lo que el análisis de estos se realizará en la memoria del año que viene. Se mantiene, por tanto, en este apartado lo que ya se exponía en la memoria anterior.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	93.8% (15 participantes)	90.47% (19 participantes)	86.95% (20 participantes)	No disponemos de datos
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	100% (4 evaluados al 100%)	100% (8 evaluados al 100%)	100%	No disponemos de datos

IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100% (4 evaluados positivos)	100% (8 evaluados positivos)	100%	No disponemos de datos
--	------------------------------	------------------------------	------	------------------------

Respecto de estos **resultados**, es posible realizar el siguiente **análisis**:

- IUCM-6: Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente.

La tasa de participación fue del 93.8% (15 participantes) en el curso del autoinforme de la acreditación, del 90.4% (19 participantes) en el segundo curso tras la renovación de la acreditación; del 86.95% (20 participantes) en el tercer curso 2023/2024 (curso del seguimiento intermedio). La tasa de participación, como puede observarse, se mantiene elevada y supera el 90%. En resumen, en el programa participan la práctica totalidad de los profesores UCM que imparten el máster. El fomento de la participación, como se señalaba en memorias anteriores, enviando un correo a los profesores una vez se remite la convocatoria desde calidad, ha sido una medida efectiva.

- IUCM-7. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente.

En el curso 2021/2022 la tasa de evaluación se sitúa en el 100%, con 4 profesores de 4 que fueron evaluados, obtenido una evaluación excelente, una muy positiva y dos positivas. En el curso 2022/2023, la tasa de evaluación es también del 100%, con 8 profesores evaluados, habiendo obtenido 7 evaluaciones muy positivas y 1 evaluación positiva (dos profesores todavía no participan en el nuevo programa, y se ha obtenido un PAE no válido). En el curso 2023/2024 la tasa de evaluaciones en el programa es del 100%, con 8 profesores evaluados que han cubierto el período de tres años. No disponemos de los datos institucionales del programa Docencia del curso de referencia (2024-25,) a fecha de realización de esta memoria de seguimiento en los plazos impuestos por Rectorado, por lo que no se puede hacer el análisis de evolución de este indicador respecto de los cursos anteriores, por lo que las conclusiones se mantienen en relación con el curso anterior analizado en la memoria de 2023-24. Los datos vinculados a los indicadores del programa Docencia- UCM del curso 2024-25 serán analizados en posteriores memorias cuando estén disponibles. En resumen, se puede observar la mejora de los resultados en este indicador y que se mantiene la tendencia de los cursos anteriores.

- IUCM-8. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado.

Desde la implantación del nuevo programa Docencia y del sistema de encuestas obligatorias la participación se ha incrementado con respecto a los resultados con el anterior sistema (que pueden consultarse en memorias anteriores). Además, el resultado de la tasa de evaluaciones es altamente positivo, pues se han obtenido en el curso 2021/2022 una evaluación excelente, una positiva y dos muy positivas; en el curso 2022/2023 siete evaluaciones muy positivas y una positiva; y en el curso 2023/2024 siete evaluaciones muy positivas y 1 evaluación positiva. En los tres cursos el porcentaje de tasa de evaluaciones positivas del profesorado ha sido del 100%. No disponemos de los datos institucionales del programa Docencia del curso de referencia (2024-25,) a fecha de realización de esta memoria de seguimiento en los plazos impuestos por Rectorado, por lo que no se puede hacer el análisis de evolución de este indicador respecto de los cursos anteriores, por lo que las conclusiones se mantienen en relación con el curso anterior analizado en la memoria de 2023-24. Los datos vinculados a los indicadores del programa Docencia- UCM del curso 2024-25 serán analizados en posteriores memorias cuando estén disponibles.

Por lo tanto, los resultados son altamente positivos y muestran que los profesores que se someten al programa de evaluación obtienen una evaluación positiva, lo cual concuerda con las opiniones de los estudiantes que se reflejan en las encuestas, y que muestran un alto nivel de satisfacción con el profesorado y su labor docente, tal y como se analiza en el punto 5.2 de la presente memoria.

En resumen, el porcentaje de cobertura fue en el curso 2021/2022 de 15 profesores que participaron, 4 evaluados al 100% y 4 con evaluación positiva. En el curso 2022/2023 19 profesores participaron, 8 evaluados al 100% y 7 con evaluación muy positiva y 1 positiva. Y en el curso 2023/2024 el porcentaje de cobertura fue de 20 profesores que participaron en el programa de evaluación docente, 8 profesores evaluados al 100% al

cerrar el ciclo de tres años, con 7 evaluaciones positivas y 1 positiva que representan una tasa de evaluaciones positivas del 100%. No disponemos de los datos institucionales del programa Docencia del curso de referencia (2024-25,) a fecha de realización de esta memoria de seguimiento en los plazos impuestos por Rectorado, por lo que no se puede hacer el análisis de evolución de este indicador respecto de los cursos anteriores, por lo que las conclusiones se mantienen en relación con el curso anterior analizado en la memoria de 2023-24. Los datos vinculados a los indicadores del programa Docencia- UCM del curso 2024-25 serán analizados en posteriores memorias cuando estén disponibles.

Por lo tanto, por lo que respecta a los resultados a través del nuevo programa Docencia, la práctica totalidad de los profesores del título participan en el programa y desde el primer curso del autoinforme se han obtenido 1 evaluación excelente, 14 muy positivas y 3 positivas. Los **resultados**, por tanto, son **muy satisfactorios** y mantienen la evolución ya reflejada en memorias anteriores (en las que ya se había alcanzado una participación del casi la totalidad de profesores y una tasa de evaluaciones y de evaluaciones positivas del 100%) y muestran que las medidas de fomento de la participación en el programa están funcionando.

Valoración

1. La estructura y las características del profesorado se ajustan a los compromisos de la Memoria Verificada y está en consonancia con los objetivos académicos del Título. Experiencia y calidad docente e investigadora del profesorado totalmente acreditada y adecuada al título.
2. La tasa de evaluaciones de los profesores que se someten a evaluación es muy positiva, contando en el curso del seguimiento intermedio con siete evaluaciones muy positivas y una positiva.
3. Para mantener la tasa de participación del profesorado en el Programa de Evaluación Docente se continuará recordando a los profesores la necesidad e importancia de dar de alta las asignaturas para su evaluación, recordando la apertura de plazos a través de correo electrónico, lo que ha demostrado ser efectivo; además y como complemento, de la forma habitual de difusión institucional: publicación de avisos en la página web y en redes sociales de la Facultad.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Estructura y características del Personal Académico Tasa de participación Tasa de evaluaciones Tasa de evaluaciones positivas	

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias de la Facultad de Derecho:

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

La **queja** pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las **sugerencias** puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La **reclamación** pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>). **No se ha presentado por esta vía ninguna queja respecto del máster en Derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos en el curso 2024/2025.**

Toda la **información** al respecto al sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias se encuentra disponible desde la **página web del título** (<https://www.ucm.es/masterenderechoparlamentario/SGIC>), así como desde el espacio general del **campus virtual** al que tienen acceso a los alumnos, a través de la sección “Rincón del alumno”:

General



No mostrado a los estudiantes

El rincón del alumno



Módulo I: Derecho Parlamentario, Elec...



Módulo II: Trabajo Fin de Máster



Revisión de Exámenes:

Es posible la revisión de la calificación obtenida en una asignatura por un tribunal. Procedimiento:

Enviar escrito solicitando revisión al mail dp147@ucm.es

Con copia a la coordinadora (cferrerm@ucm.es)

Más información [aquí](#)

Solicitud de expedición del título:

Una vez finalizado el Máster, debe solicitarse la tramitación del título a través de secretaría y pagar las tasas correspondientes.

Toda la información [aquí](#)



Sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones

Mediante los buzones habilitados se pueden hacer llegar quejas, sugerencias y reclamaciones a la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho. Previamente, si el alumno lo desea, puede dirigirse a la coordinadora del máster.

Por otra parte, los estudiantes pueden contactar también con la coordinadora a través de un **grupo de WhatsApp** que se crea todos los cursos. Se trata de un mecanismo que permite un contacto más directo con el fin de dar respuesta lo más rápido posible a las incidencias o problemas que puedan plantearse. Los estudiantes pueden, asimismo, contactar por correo electrónico con la coordinadora del título, el resto de los coordinadores de materia y asignatura. En el curso 2024/2025 este mecanismo ha vuelto a resultar especialmente útil para solventar todas las dudas de los alumnos y resolver de forma rápida sus peticiones.

Como se ha adelantado, en el curso de referencia, como se puede ver en las estadísticas elaboradas por la Facultad de Derecho, no se recibió ninguna queja, reclamación o sugerencia a través de los mecanismos habilitados (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>) A través del contacto con coordinación, principalmente se plantearon dudas por parte de los alumnos sobre todo el primer semestre, en relación con algunos aspectos de funcionamiento del título, especialmente trabajos de asignatura y fechas de entrega. Toda esa información se explica en el comienzo del curso, por parte de los coordinadores de las asignaturas, y se encuentra en las guías docentes, pero desde la coordinación no se pone ningún problema a aclarar dudas y reforzar la información ya dada a través del mencionado grupo de WhatsApp y de correo electrónico.

Resultados

El enlace a la información sobre el sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias se encuentra disponible a través del campus virtual y en la página web del máster. No obstante, como se ha señalado, el contacto directo con los alumnos a través de los medios implantados permite solucionar cualquier problemática en un breve tiempo dando una solución satisfactoria temprana. Por lo tanto, esa suele ser la vía que principalmente conocen y utilizan, lo que permite una rápida solución de los posibles problemas o incidencias. En todo caso, además de la publicidad del sistema tanto en la web como en campus virtual, siempre se informa a los alumnos de que, si no quedan satisfechos con la petición realizada a un coordinador o a la coordinación del máster, pueden presentar su queja, reclamación o sugerencia a través del sistema de la Facultad.

En el curso 2024/2025, como se ha señalado (<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2025-06-30-30-06-2025-Quejas%20y%20reclamaciones.%20Estad%C3%ADsticas%202024-2025.pdf>), no se ha presentado ninguna queja por registro en relación con el título. Lo que se ha procedido es a atender a las peticiones de los alumnos a través del mencionado grupo de WhatsApp y de correo electrónico.

En las reuniones de la Comisión de Calidad y de la Subcomisión de postgrado se informa asimismo de las quejas, reclamaciones o sugerencias recibidas por esta vía.

Valoración

1. El sistema adoptado demuestra a lo largo de estos años que ha sido una vía eficaz para atender las peticiones y necesidades de los alumnos y solventarlas lo antes posible sin que se generen incidencias más graves.
2. El sistema es especialmente útil para seguir la evolución del curso y atender a las necesidades de los alumnos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Sistema implantado para el contacto directo con los alumnos desde coordinación y resolución rápida de posibles problemas	

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

Como el título realizó una modificación de la memoria verificada en el año 2020, se indican los resultados del plan antiguo (plan 0625) y del plan siguiente (plan 067J). Además, como se realizó una modificación de la memoria en el año 2024 para adaptar el título al RD 822/2021, también se indican los resultados del nuevo plan 068U.

Se analizan los resultados obtenidos desde la renovación de la acreditación con fecha 10/3/2020, desde el curso 2021/2022. Ha de tenerse en cuenta que, desde esa fecha, el título se ha sometido a una modificación de la memoria verificada aprobada en 2021, para atender a las recomendaciones recibidas tras la renovación de la acreditación, y que se ha realizado otra modificación de la memoria verificada en 2024 para adaptar el título a lo previsto por el RD 822/2021. Además, debe tenerse en cuenta que el pasado el procedimiento de revisión intermedio en 2024 y que en enero de 2025 ya ha pasado la visita del panel de expertos para la renovación de la acreditación por el procedimiento abreviado, estando a la espera de recibir el informe final.

Hay que señalar que, al revisar algunos datos de cursos anteriores de cara a la memoria, se han detectado algunas variaciones con los datos que figuraban el curso pasado, por lo que se ha vuelto a revisar todos los datos y los que figuran aparecen tal y como han sido obtenidos de SIDi a fecha septiembre de 2025.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	30	30	30	30
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	22	19	16	18
ICM-3 Porcentaje de cobertura	73.33%	63.33%	53.33%	60%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	68.97 % (plan 0625) 72.89% (plan 067J) Total: 72.31%	60% (plan 0625) 88.73% (plan 067J) Total: 88.07%	87.50% (plan 0625) 84.52% (plan 067J) Total: 84.66%	100% (plan 067J) 74.83% (plan 068U) Total: 78.82%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	47.37%	36.36%	5.28%	17.65%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	89.47% (plan 0625) 100% (plan 067J)	89.95% (plan 067J)	46.51% (plan 0625) 88.89% (plan 067J)	76.27% (plan 067J) 100% (plan 068U)
ICM-8 Tasa de graduación	63.64% (plan 0625)	66.67% (plan 067J)	100% (plan 067J)	87.50% (plan 067J)
IUCM-1 Tasa de éxito	100% (plan 0625) 100% (plan 067J) Total: 100%	100% (plan 0625) 99.47% (plan 067J) Total: 99.48%	100% (plan 0625) 100% (plan 067J) Total: 100%	100% (plan 067J) 98.17% (plan 068U) Total: 98.53%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	206.67% (plan 067J)	296.67% (plan 067J)	270% (plan 067J)	263.67% (plan 068U)
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	68.97% (plan 0625) 72.89% (plan 067J)	60% (plan 0625) 89.20% (plan 067J) Total: 88.53%	87.50% (plan 0625) 84.52% (plan 067J)	100% (plan 067J) 76.22% (plan 068U) Total: 80%

	Total: 72.31%		Total: 84.66%	
--	---------------	--	---------------	--

Análisis de los indicadores

Como valoración global, ha de señalarse los buenos resultados de todos los indicadores en el curso 2023/2024.

1. **Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.** Se ha mantenido el número de plazas ofertadas previsto en la memoria verificada.

2. **Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados.** Desde la implantación del título, se ha mantenido un número de matriculados que favorece que exista una diversidad entre los alumnos en cuanto a los países de origen, a la formación previa y a la experiencia profesional, una pluralidad que enriquece el proceso de aprendizaje. En el curso de referencia, se matricularon 18 alumnos, por lo que se sigue en la media mantenida en los años anteriores.

Todos los años los profesores del máster distribuyen información del máster entre sus contactos, medida que ha sido efectiva y que ha contribuido a la captación de alumnos, manteniéndose asimismo contacto con distintos parlamentos latinoamericanos que han enviado letrados y personal parlamentario para la realización del máster. En el curso de referencia hemos contado con un alumno letrado del Congreso de Chile y otro alumno senador de Puerto Rico. Además, a través de la **Fundación Carolina** se concedió una **beca** para cursar el máster a una alumna de México, debiendo señalarse que es difícil que la Fundación escoja un programa máster para este tipo de becas y que, además, lo ha renovado para el curso 2025/2026 con un programa especial para Honduras para el que ha becado a dos alumnos.

Por otra parte, durante el proceso de admisión y matrícula la coordinadora del máster informa a los alumnos sobre el plan de estudios y requisitos necesarios de cara a la admisión, especialmente para los alumnos con títulos no pertenecientes al EEEES que han de pedir la acreditación del nivel de estudios y les resulta un trámite más complicado. Se proporciona asimismo asistencia con las gestiones de secretaría, en especial para los alumnos de fuera de Madrid.

Una vez matriculados los alumnos, el máster realiza una primera semana que puede denominarse de “acogida” en la que se lleva a cabo la inauguración del máster por parte del Director del Instituto de Derecho parlamentario, del Director del departamento de derecho Constitucional y de la Coordinadora del máster, sesión en la que se les informa más en detalle de la estructura y organización de este y todo lo que se les requerirá a lo largo del curso para superar todas las asignaturas. En una segunda jornada se realiza una sesión con el personal de biblioteca, para que conozcan su funcionamiento y los recursos disponibles. Y, por último, cuentan con una sesión de metodología de la investigación, fundamental para la realización de los trabajos de las distintas asignaturas que integran el plan de estudios y del Trabajo Fin de Máster. Se trata de tres jornadas que los alumnos valoran muy positivamente.

3. **Porcentaje de cobertura.** El número de alumnos de nuevo ingreso es efectivamente inferior al número de plazas ofertadas, lo que como venimos señalando se debe a dos motivos principales: por un lado, a la coexistencia del título con el Máster de acceso a la Abogacía, lo que dificulta que estudiantes de Derecho españoles opten por cursar ambos másteres al mismo tiempo debido a la gran carga de trabajo que implica (en el curso de referencia una alumna ha cursado ambos másteres). No obstante, se reciben alumnos españoles procedentes de otras titulaciones como periodismo, por el interés en formarse en información parlamentaria, o ciencias políticas, que muestra el interés del título para especializarse desde otras áreas. Por otro lado, al aumento de las tasas para alumnos extracomunitarios desde el curso 2015/2016 (que deben pagar el crédito a precio de cuarta matrícula), que sumado a los gastos de alojamiento en España dificulta que muchos alumnos interesados puedan finalmente optar por el título. Asimismo, se ha detectado que algunos alumnos han tenido dificultades para encontrar alojamiento a precios razonables lo que ha hecho que finalmente hayan anulado la matrícula. Estos problemas han dificultado la captación especialmente de alumnos latinoamericanos que representan un gran sector de la demanda del título. Para valorar este

porcentaje también es necesario ponderar que el Máster se centra en tres áreas de especialización muy concretas, por lo que responde a una demanda específica. Pese a lo mencionado, entendemos que la tasa es más que adecuada, pues como se señala en el indicador anterior en los últimos cursos se cuenta con unos 18/20 alumnos de media.

4. **Tasa de rendimiento del Título.** La tasa de rendimiento es del 100% para los alumnos del antiguo plan de estudios 067J, habiendo finalizado el título los alumnos que se han matriculado y presentado los trabajos pendientes. Para el plan 068U es del 74.83%. El indicador es ligeramente inferior al promedio de la rama de estudios y al general de la UCM. Este indicador puede estar relacionado con el elevado porcentaje de estudiantes que compaginan el Máster con obligaciones laborales u otros estudios, por lo que, en algunas ocasiones, deciden posponer para el siguiente curso la realización de alguna de las asignaturas. En el curso 2024/2025 esa es la opción escogida los alumnos que compaginan sus estudios con su actividad profesional.

Como ya se ha señalado en las anteriores memorias, se informa a los alumnos a la hora de la matrícula que deben tener en cuenta cómo compaginar los trabajos que han de realizar con sus cargas laborales, y matricular solo las asignaturas que consideren vayan a poder superar, para evitar tener que realizar dobles matrículas de asignaturas que finalmente no puedan superar en un solo curso académico. Con un mayor énfasis en esta información a la hora del proceso de matrícula, se ha conseguido mejorar la tasa de rendimiento y que los alumnos puedan superar todos los trabajos y no tener que realizar segundas matrículas. En el curso 2021/2022 debe tenerse en cuenta que coincidían la implantación del nuevo plan de estudios del máster, con la extinción del antiguo plan de estudios, situación que se mantenía en el curso 2022/2023 y 2023/2024, en el que todavía quedaban algunos alumnos del plan antiguo por finalizar. La mayoría ya han culminado sus estudios con la presentación del Trabajo Fin de Máster y quedan solo un par de alumnos del plan 067J para terminar con los que ya se está en contacto a dichos efectos.

Debe señalarse también, que tanto en cursos anteriores como en el curso de referencia se han detectado casos de **alumnos que se han matriculado pero que luego no han asistido a ninguna clase**. En el curso de referencia ha ocurrido con tres alumnos: una alumna española con certificado de discapacidad, que por lo que se ha averiguado en la secretaría ya ha hecho lo mismo en años anteriores con otros másteres y cuya matrícula no se ha anulado porque por la discapacidad no tiene que pagar nada. Y otros dos alumnos extranjeros que tampoco se les ha anulado la matrícula pese a que se ha solicitado tanto en la secretaría como por correo a coordinación de másteres de rectorado, y creemos que han hecho la matrícula para obtener o renovar sus visados de estudios. Se ha puesto de manifiesto también en las reuniones de Calidad y a través de la Vicedecana se ha elevado también queja a Rectorado. Esto supone un gran problema a la hora de elaboración de las memorias, pues afecta a las tasas de rendimiento, graduación y abandono, cuando los alumnos que no han seguido el máster **no lo han cursado por otros motivos que nada tienen que ver con la dificultad de superar los estudios**.

Solo una alumna ha tenido que abandonar en el curso de referencia por motivos de salud, y ha pedido la anulación de su matrícula a Rectorado, pero no sabemos todavía si ha sido concedida y en el sistema su matrícula sigue apareciendo activa.

Por lo tanto, la tasa de rendimiento se sigue manteniendo en la media del título desde el curso del autoinforme, ha ido mejorando y ha de tenerse en cuenta que en algunos cursos se ha visto afectada por alumnos que no han cursado y presentado las asignaturas por motivos ajenos que nada tienen que ver con la dificultad de la titulación.

5. **Tasa de abandono del Título.** La tasa de abandono del título ha ido mejorando, del 47.37% en el curso 2021/2022 al 17.65% en el curso de referencia. Por un lado, se informa a los alumnos todos los años al comienzo del curso que si van a compatibilizar el máster con el trabajo no lo realicen en un solo año, y que por lo menos dejen el Trabajo Fin de Máster para un segundo año, para que así no tengan que realizar segundas matrículas. Por otro lado, al haber habido dos cambios de planes de estudio, debe tenerse en cuenta que algunos alumnos pasaron del antiguo plan 0625 al nuevo 067J y ya han finalizado el máster en este nuevo plan, por lo que ha de interpretarse la tasa más alta, por ejemplo, en el curso 2021/2022 pues no es que todo ese porcentaje de alumnos haya abandonado el máster, sino que unos cambiaron de plan y otros tardaron un

par de años más en finalizarlo. En el curso de referencia, como se ha adelantado, también debe interpretarse el porcentaje, pues tres alumnos realmente se han matriculado en el máster por otros motivos y no lo han cursado, no teniendo nada que ver con la dificultad del título su abandono y habiéndose solicitado que se anulasen sus matrículas a secretaría y rectorado para que no afectasen los resultados de los indicadores. Una alumna, además, ha solicitado la baja por enfermedad, pero tampoco aparece anulada su matrícula en el sistema. También hay que tener en cuenta que hay alumnos que no se han matriculado en el siguiente curso, pero que en cursos posteriores han retomado los trabajos faltantes y finalizado el máster. Es el caso, por ejemplo, de un alumno Mejicano que finalizó su Trabajo Fin de Máster en julio. También hay tres alumnos peruanos que este curso pasado no han podido finalizar su TFM y no lo han matriculado, pero que no finalizarán el año que viene. Se revisarán nuevamente los datos de la tasa de abandono en el futuro a este respecto.

Por lo tanto, la tasa de abandono se ha ido corrigiendo y los casos en los que algún alumno abandona el título no están relacionados con la dificultad de este sino con otros motivos ajenos al mismo.

6. **Tasa de eficiencia de los egresados del Título.** La tasa de eficiencia de los egresados es superior a la prevista en la memoria (70%), situándose por encima del 80% en todos los cursos. En el curso 2021/2022 ha sido del 89.47% para los alumnos del plan antiguo en extinción (0625), debiendo tenerse en cuenta a este respecto que algunos alumnos optaron por pasarse al plan nuevo, y otros alumnos no matricularon todas las asignaturas pues las culminaron en el curso 2022/2023. Y para los alumnos del plan 067J la tasa de eficiencia se situó en el 100% en el curso 2021/2022, lo que resultaba un buen indicador para tratarse del primer curso de implantación del dicho plan. En el curso 2022/2023, la tasa de eficiencia para los alumnos del plan 067J se situó en el 89.95%. En el curso 2023/2024, la tasa se situó en el 88.89% en el plan 067J. En el curso de referencia, la tasa de eficiencia para los alumnos del plan 067J se sitúa en el 76.27 % y la de los del nuevo plan 068U en el 100%.

Como todos los cursos, al comienzo se recuerda por la coordinación a los alumnos la necesidad de planificar bien los estudios, especialmente si se va a compatibilizar el máster con el trabajo. Por lo tanto, por lo que respecta a la dificultad de alcanzar un 100% en la tasa de eficiencia, como se ha señalado en memorias anteriores y en los puntos precedentes, es debido a que algunos estudiantes necesitan realizar el Máster en dos cursos académicos. Esta es la modalidad que se recomienda a los alumnos que compaginan el máster con su trabajo, para poder abarcar las distintas asignaturas y realizar los trabajos con la mayor calidad posible. Al margen del caso del Trabajo Fin de Máster, no disponemos de datos que reflejen que el exceso de créditos que se requiere a un estudiante para obtener el Título se produzca especialmente en alguna otra asignatura. La dificultad para presentar y aprobar en primera matrícula el Trabajo Fin de Máster es una dificultad común en los Másteres de 60 ECTS. La exigencia de que el Trabajo Fin de Máster sea un trabajo de investigación original resulta difícil de cumplir en un único curso para una parte de los estudiantes, que como reiteramos es frecuente que en el caso del presente título compatibilizan sus estudios con su ocupación profesional. No obstante, como se ha señalado, la tasa de eficiencia es alta y supera el 80% en la mayoría de los cursos, y para el nuevo plan 068U se ha situado en el 100%, lo que muestra que todos los alumnos que han presentado los trabajos de las asignaturas han superado estas y no han requerido realizar segundas matrículas. Las medidas implantadas para asesorar a los alumnos y que adapten sus estudios a su situación personal y laboral han demostrado, por tanto, ser efectivas.

Por otra parte, en el caso de plan antiguo 0625 el en curso 2023/2024 la tasa de eficiencia es del 46.51%, ha de tenerse en cuenta como se ha señalado en la memoria del curso pasado que son dos alumnos los que finalizaron las asignaturas que tenían pendientes para culminar el título. Asimismo, ha de tenerse en cuenta que este indicador calcula la relación porcentual entre el número total de créditos superados desde el inicio los egresados en el curso de referencia y el número total de créditos matriculados por los egresados a lo largo del estudio, por lo que los dos alumnos señalados al haber tardado más en finalizar el título es coherente el porcentaje obtenido. De los dos alumnos, uno ha tardado más en finalizar el título por motivos laborales, que impidieron que culminase en años anteriores. Y otro alumno ha tenido más dificultad debido a que debió regresar a África y ha necesitado más tiempo para desarrollar los trabajos y realizar las correcciones y revisiones por parte de los profesores, así como para lograr la bibliografía adecuada. En todo caso,

entendemos que se debe a unas circunstancias muy puntuales y particulares y no afecta al nuevo plan de estudios que, como se señala, se mantiene en una tasa de eficiencia alta.

7. **Tasa de graduación del Título.** La tasa de graduación también ha mejorado y se sitúa por encima de los previsto en la memoria del título (70%), llegando al 100% en el curso 2023/2024. El curso 2023/2024, como se señalaba en la memoria anterior, debía tenerse en cuenta como una excepción, pues sólo 5 alumnos habían matriculado el máster a tiempo completo y lo finalizaron en un año, mientras que el resto lo iban a realizar en dos cursos académicos. Como se ha venido señalado, por la especificidad del título, es una opción que se fomenta entre el alumnado, que mayoritariamente compatibiliza el máster con el trabajo, para que puedan presentar trabajos de calidad y no tener que realizar segundas matrículas. Como puede observarse, en el curso de referencia el porcentaje ya ha vuelto a subir hasta el 87.50%, pues la mayoría de los alumnos lo han cursado en un año. También debe tenerse en cuenta en este indicador, como se ha adelantado, los casos de los alumnos que se han detectado que han matriculado el máster por otros motivos y no lo han cursado en la realidad, pero que no ha sido posible anular sus matrículas, o que afecta a este porcentaje. En todo caso, en la mayoría de los cursos se ha mantenido por encima de lo previsto en la memoria verificada.

8. **Tasa de éxito del Título.** Se mantiene una elevada tasa de éxito, cercana al 100% en prácticamente todos los cursos, y que es del 100% para los alumnos del plan 0625 en los cursos 2021/2022 y 2022/2023, y del 100% para los dos planes (0625 y 067J) en el curso 2023/2024. En el curso de referencia, la tasa es del 100% para el plan 067J y del 98.17% para el nuevo plan. La tasa, por tanto, refleja que la mayoría de los estudiantes que presentan los trabajos y actividades evaluables consiguen aprobar las asignaturas. Los problemas en relación con las tasas de rendimiento tienen que ver con los estudiantes que no llegan a presentar los trabajos y actividades por su carga laboral, y con los casos ya mencionados de los alumnos que se han matriculado, pero en la realidad no lo han cursado, pero por motivos totalmente ajenos a la dificultad del título sino puramente personales.

9. **Tasa de demanda del máster.** La tasa se sitúa en el 236.67% para el nuevo plan 068U. Los datos muestran por tanto que el máster tiene una alta demanda, superando las preinscripciones el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Demanda que se mantiene estable con respecto a la de cursos anteriores, situada también entre el 250-300%. En el curso de referencia se recibieron 86 preinscripciones para un total de 30 plazas ofertadas. Hay que destacar nuevamente, además, que el máster ha sido seleccionado por la Fundación Carolina tanto el curso 2024/2025 como el 2025/2026 para su prestigioso programa de becas, en los que también se han recibido numerosas solicitudes para cursar el máster.

10. **Tasa de evaluación del título.** En el curso 2021/2022 la tasa se sitúa en el 72.89% para los alumnos del plan 067J, y del 68.89% para los alumnos del plan 0625, por lo que, respecto al cambio de un plan de estudios a otro, como se señaló en anteriores memorias, entendemos que se mantenía la tendencia y que no habían presentado dificultades diferentes a los alumnos para la presentación y evaluación de los trabajos. Esta tendencia se mantiene en el curso 2022/2023, en el que la tasa se sitúa en el 89.20% para los alumnos del plan 067J, mejorando con respecto del curso anterior, y en el 60% para los del plan 0625. Y en el curso 2023/2024, la tasa de evaluación para el plan 067J de estudios mantiene la tendencia de los cursos anteriores, situada también por encima del 80%, mejorando la del plan 0625 hasta el 87.50%.

En el curso de referencia, la tasa de evaluación del título es del 100% en el caso del plan antiguo 067J, en el que los alumnos que han presentado el Trabajo Fin de Máster han superado este. En cuanto al nuevo plan 068U, la tasa de evaluación es del 76.22%, por lo que más de este tanto por ciento de créditos matriculados fueron finalmente evaluados. Como se ha señalado anteriormente, la mayoría de los alumnos que presentan los trabajos y se evalúan superan sin problemas los mismos. Los créditos no presentados, como regla general, se producen en los casos de alumnos que compaginan el máster con su trabajo y que por aumento de sus cargas laborales finalmente no pueden presentar los mismos. Ese ha sido el caso, por ejemplo, de un alumno peruano que trabaja en el Congreso al que un aumento de su carga laboral a lo largo del curso le ha impedido presentar varias asignaturas. Además, debe señalarse que en el curso de referencia una alumna ha tenido que pedir la anulación de la matrícula por motivos médicos, si bien al momento de realizar esta memoria sigue constando como matriculada en el sistema por lo que no sabemos si desde Rectorado la han concedido su

petición. En el caso de otros tres alumnos, como se viene reiterando, se ha pedido en la secretaría la anulación de la matrícula porque no han asistido a ninguna clase, y se ha notificado a coordinación de máster, porque tras hablar con secretaría un caso parece ser una alumna que aporta certificado de discapacidad y siempre se matricula en distintos estudios porque no tiene que pagar nada, pero luego nunca acude a clase. Otros dos alumnos parece que lo matricularon por temas de visado, pero tampoco han aparecido por clase. No se ha conseguido que se anulen sus matrículas para que no se tengan en cuenta estos datos en la tasa de evaluación del título, que sería superior pues en estos casos los créditos no presentados no tienen nada que ver con la dificultad de las asignaturas para ser superadas y son causas totalmente ajenas al título. Pese a lo señalado, como puede observarse, el indicador mantiene una correlación con la tasa de éxito del título (que es cercana al 100%) y con la tasa de rendimiento (que se sitúa por encima de lo previsto en la memoria verificada).

A continuación, se adjuntan las tablas del indicador ICMRA-2 diferenciadas por plan de estudios.

Plan 067J

ICMRA-2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico:
2024-25

Centro: FACULTAD
DE DERECHO

Plan de Estudios:
MÁSTER
UNIVERSITARIO EN
DERECHO
PARLAMENTARIO,
ELECCIONES Y
ESTUDIOS LEGISL
(067J)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1 ^a matrícula	2 ^a Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1 ^a Mat. / Mat. 1 ^a Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	9	3	6	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	5	1	1

Datos extraídos el
19/09/2025

Con respecto a los alumnos del anterior plan de estudios 067J, los 9 alumnos que matricularon el Trabajo Fin de Máster aprobaron el mismo (2 aprobados, 5 notables, 1 sobresaliente y 1 matrícula de honor), culminando así sus estudios.

Plan 068U

ICMRA-2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico:
2024-25

Centro: FACULTAD
DE DERECHO
Plan de Estudios:
MÁSTER
UNIVERSITARIO EN
DERECHO
PARLAMENTARIO,
ELECCIONES Y
ESTUDIOS LEGISL
(068U)

Asignatura	Carácter	Matriculado s	1ª matricul a	2ª Matrícul a y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	N P	S S	A P	N T	S B	M H
DIVISIÓN DE PODERES, REPRESENTACIÓN POLÍTICA, CONTROL PARLAMENTARIO Y CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD	OBLIGATORIA	17	17	0	76,47%	92,86%	17,65 %	76,47%	3	1	2	4	7	0
FUENTES DEL DERECHO PARLAMENTARIO. ESTATUTO DE LOS PARLAMENTARIOS. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y F	OBLIGATORIA	16	16	0	75,00%	100,00 %	25,00 %	75,00%	4	0	2	5	4	1
PARLAMENTO Y SOCIEDAD: PARLAMENTO ABIERTO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	OBLIGATORIA	18	18	0	72,22%	100,00 %	27,78 %	72,22%	5	0	1	8	3	1
PROCEDIMIENTO Y GARANTÍAS ELECTORALES. VOTO ELECTRÓNICO, OBSERVACIÓN Y CONSULTORÍA ELECTORAL	OBLIGATORIA	16	16	0	62,50%	100,00 %	37,50 %	62,50%	6	0	1	5	3	1
PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS Y PRESUPUESTARIOS. PROCEDIMIENTOS EN LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	18	18	0	66,67%	100,00 %	33,33 %	66,67%	6	0	1	3	7	1
SISTEMAS ELECTORALES: ESPAÑA Y MODELOS COMPARADOS	OBLIGATORIA	17	17	0	70,59%	100,00 %	29,41 %	70,59%	5	0	1	6	5	0
TÉCNICA LEGISLATIVA	OBLIGATORIA	17	17	0	64,71%	91,67%	29,41 %	64,71%	5	1	0	4	6	1
TRABAJO FIN DE MASTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	8	8	0	100,00 %	100,00 %	0,00%	100,00 %	0	0	0	3	4	1

Datos extraídos el
19/09/2025

En el curso de referencia, y con respecto a los alumnos del nuevo plan de estudios 068U, de los datos relativos a número de matriculados, presentados y aprobados en las distintas asignaturas (fuente SIDI) se puede observar, como se ha indicado al examinar los distintos indicadores, que **la mayoría de los alumnos que presentan los trabajos de las asignaturas consiguen aprobar las mismas con buena calificación**. Como se ha señalado, se informa a los alumnos de la conveniencia de no cursar todo el máster en un solo año si están

CURSO 2024-25

trabajando o cursando otro máster a la vez para poder presentar todos los trabajos. Pese a ello, algunos alumnos finalmente debido a su actividad laboral no pudieron presentar todos los trabajos requeridos. No obstante, es un número bajo, siendo solo realmente 3 los alumnos los que en alguna asignatura no pudieron presentar el trabajo. Como se ha señalado antes, hay otros tres alumnos que los motivos de no presentación de los trabajos no tienen que ver con la dificultad de presentar estos y superar esos créditos, sino que con causas totalmente ajenas al título.

En cuanto al **Trabajo Fin de Máster**, los 8 alumnos matriculados han presentado y superado este, por lo que el énfasis realizado en recomendar dejar el TFM para un segundo año para los alumnos que compatibilizan el máster con el trabajo ha resultado muy efectivo en este curso.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Tasa de éxito del título	
Tasa de eficiencia de los egresados	
Tasa de demanda del máster	

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

Se analizan los resultados obtenidos desde la renovación de la acreditación con fecha 10/3/2020, desde el curso 2021/2022. Ha de tenerse en cuenta que, desde esa fecha, el título se ha sometido a una modificación de la memoria verificada aprobada en 2021, para atender a las recomendaciones recibidas tras la renovación de la acreditación, y que se ha realizado otra modificación de la memoria verificada en 2024 para adaptar el título a lo previsto por el RD 822/2021. Además, debe tenerse en cuenta que el pasó el procedimiento de revisión intermedio en 2024 y que en enero de 2025 ya ha pasado la visita del panel de expertos para la renovación de la acreditación por el procedimiento abreviado, estando a la espera de recibir el informe final.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	9.2 (nota media)	8.6 (nota media)	8.7 (nota media)	10 (nota media)
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8 (nota media)	9.3 (nota media)	9.3 (nota media)	9.5 (nota media)
IUCM-15 Satisfacción del PTGAS del Centro	7.6 (nota media)	7.9 (nota media)	8.9 (nota media)	8.3 (nota media)

Resultados

1. Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. Los estudiantes muestran estar satisfechos respecto de la titulación. La **satisfacción global es de 10 en el curso 2024/2025**, si bien debe modularse pues solo un alumno ha llenado la encuesta de un total de 8. No obstante, debe señalarse que las opiniones expresadas a la coordinación son altamente satisfactorias también en el curso de referencia. Debe señalarse, además, que en el momento de realización de la encuesta los alumnos se encontraban finalizando sus trabajos fin de máster, lo que ya hemos señalado en anteriores ocasiones desincentiva a llenar estas encuestas. Pese a ello,

se mantiene una satisfacción elevada atendiendo a los resultados de años anteriores: 8.7 en el curso 2023/2024; 8.6 curso 2022/2023; y 9.2 curso 2021/2022. Destacar, asimismo, que la media de satisfacción con la titulación se ha mantenido siempre muy por encima de la media de la satisfacción con las titulaciones UCM.

Como se ha señalado en las memorias anteriores, estamos ante un indicador donde pese a que se encuentran implantadas las medidas requeridas y se aplican desde coordinación del título medidas para tratar de fomentar la participación, sigue siendo muy complejo aumentar la participación. Entendemos que esto puede deberse a que las encuestas son largas, previamente ya han tenido que llenar las encuestas de Docencia con respecto a las asignaturas, y ha de tenerse en cuenta que los alumnos en el caso de este título compatibilizan en su mayoría el mismo con su actividad profesional por lo que disponen de menos tiempo para dedicar a las encuestas. Las de satisfacción, además, como se señala, coinciden con el final del curso y la finalización de los Trabajos Fin de Máster por lo que los alumnos están totalmente dedicados a este. Su formato y momento de realización, por tanto, no incentiva la participación.

Los estudiantes muestran, como regla general, un alto nivel de satisfacción con el desarrollo académico de la titulación (objetivos, adecuación, nivel de dificultad, plan de estudios), con la formación recibida, la labor docente de los profesores y las tutorías, que se sitúa como regla general en las encuestas de los distintos años en una media de notable o superior. En el curso de referencia, el alumno destaca con una calificación de 10 todos los aspectos consultados (objetivos, nivel de dificultad, plan de estudios, etc.). La valoración de estos aspectos era también alta en cursos anteriores, como por ejemplo en el curso 2023/2024 en el que los estudiantes destacan un nivel de dificultad apropiado (9.3), plan de estudios adecuado (8.7), objetivos claros (8.3), coordinación (9.3), objetivos propuestos alcanzados (8.3), la labor docente del profesorado (9), o la posibilidad de acceso al mundo de la investigación (8.3). Se mantenían también las puntuaciones con respecto a los cursos anteriores, en los que los estudiantes destacan también la formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación (9.4 curso 2020/2021; 9.8 curso 2021/2022; 9.2 curso 2022/2023), y la posibilidad del acceso al mundo investigador mediante la misma (9.4 curso 2020/2021 -esta pregunta no está disponible en la encuesta del curso 2021/2022).

Es de destacar asimismo que en las encuestas los alumnos responden con una buena calificación a la pregunta "recomendaría la titulación" en los distintos cursos: 10 en el curso de referencia, 9.3 en el curso 2023/2024, 9.78 curso 2021/2022; 8.5 curso 2022/2023, que refleja una alta satisfacción con la misma y coincide con las valoraciones que los estudiantes han transmitido a profesores y coordinación todos los años.

Los distintos aspectos evaluados se sitúan por encima del notable en las encuestas de cursos anteriores, bajando la puntuación en algunos aspectos, por ejemplo, en el curso 2023/2024 como la relación calidad/precio (6), satisfacción programa de movilidad (5), seguir en la misma titulación (6) y seguir como alumno de la UCM (6). Con respecto a la primera, debe señalarse que es una pregunta que puede generar confusión, pues debe tenerse en cuenta que las tasas vienen determinadas por la Comunidad de Madrid y que sufrieron un notable incremento, especialmente para alumnos no residentes en la UE. En cuanto a la satisfacción con el programa de movilidad, no aplica en el caso del título, que no lo requiere al ser un título de 60 ECTS. Es más, un programa de movilidad entrante, pues es muy demandado por estudiantes de Iberoamérica. Los estudiantes no entienden esta pregunta y la contestan erróneamente. En el curso de referencia el alumno ha calificado con 10 todas estas preguntas, pero como se ha adelantado debe combinarse esta opinión con la de los cursos anteriores para modularla al haber habido baja participación este año.

Por último, en cuanto a las preguntas relativas a seguir en la misma titulación y en la UCM el alumno también la califica con un 10. Pese a que la participación es baja, debe señalarse que la calidad del título está sobradamente acreditada por su amplia trayectoria desde su implantación (año 2009), al haber superado dos renovaciones de la acreditación, dos modificaciones de la memoria verificada, el seguimiento intermedio por la Fundación Madri+d en septiembre de 2024. Además, el máster obtuvo el 11º premio AUIP a la Calidad de Postgrado y aparece como el 5º máster en el ranking de El Mundo en 2024. A lo que debe añadirse que el Máster ha sido seleccionado por la Fundación Carolina para su programa de becas por dos años consecutivos.

Las respuestas de los estudiantes a estas mismas preguntas en encuestas de años anteriores reflejan una alta satisfacción al respecto, que se ha mantenido a lo largo de los más de quince años de existencia del título.

En cuanto a la posibilidad de acceso al mundo laboral con la titulación o el componente práctico de las asignaturas, se sigue manteniendo en una media de notable si se tienen en cuenta las encuestas de cursos anteriores. Como ya se señaló en la memoria anterior, estos aspectos ya mejoraron notablemente a partir del curso 2021/2022, en el que la media pasaba a situarse en sobresaliente: acceso al mundo laboral 9; tutorías presenciales 10; componente práctico adecuado 9.4, y en el curso 2022/2023 descendieron algo, pero se mantenían en buenas calificaciones (acceso al mundo laboral 7.4, componente práctico adecuado 8.8). En el curso de referencia se califican con un 10. Volvemos a señalar a este respecto la especificidad del título, por sus áreas de especialización, que cuenta con un mercado laboral más limitado y de difícil acceso. Además, también ha de tenerse en cuenta que una parte de los alumnos ya trabajan en ámbitos relacionados con las áreas de especialización del máster y cursan el mismo para promocionar en dichos trabajos; así como que otra parte de alumnos lo cursan para acceder al Doctorado. Deben tenerse en cuenta, por lo tanto, estas consideraciones para modular la puntuación obtenida en esta pregunta que, no obstante, es buena al mantenerse en el notable.

En cuanto a los resultados de las preguntas relativas a las prácticas externas, deben asimismo modularse, pues el máster no cuenta con prácticas externas. Es por ello por lo que los estudiantes responden que no a esta pregunta como regla general. Lo que si se ha podido realizar algunos años son prácticas extracurriculares con despachos de consultoría, en las que han participado los alumnos más jóvenes que no trabajan. En el curso de referencia una alumna ha podido realizar estas prácticas en un despacho de consultoría especializado en las materias impartidas en el máster.

Como en cursos anteriores, se revisará con los coordinadores de las asignaturas todos los aspectos de las encuestas. Asimismo, teniendo en cuenta los resultados de las diversas encuestas desde su implantación en relación con el máster, la **valoración general se ha situado siempre en una media de notable o superior**, obteniendo la mayoría de las preguntas **notable/sobresaliente**. Aunque la participación es baja, el mantenimiento en las opiniones de los estudiantes que sí responden a las encuestas a lo largo de tantos años puede entenderse como un buen indicador. Se seguirá recordando a los estudiantes la apertura de plazos para llenar estas encuestas y solicitando su colaboración.

Por último, como en memorias anteriores debe señalarse la dificultad de interpretar los resultados, pues las encuestas no permiten establecer ninguna diferenciación entre asignaturas y simplemente muestran la media, cuestión importante pues no permite detectar posibles problemas que pueda plantear una asignatura en concreto. Debemos señalar que, si se ha corregido uno de los problemas que planteábamos en anteriores memorias, con respecto a la forma en la que se reflejaban los resultados, ya que no daba una imagen fiel de la satisfacción con la titulación, pues al obtener la satisfacción con la titulación por ejemplo una media alta (8.7), implicaba que en las preguntas que obtenían una media por debajo aparecían marcadas en rojo, lo que daba una imagen no adecuada a la realidad. En el informe del curso de referencia ya no aparece marcado con estos colores y simplemente se indica en el gráfico la media de las titulaciones UCM y la de la titulación del máster.

2. Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. La satisfacción del profesorado con el título es elevada **9.5 de media** en el curso de referencia con tres profesores que han participado (se mantiene, por tanto, la de cursos anteriores: 8 2021/2022 (1 profesor participante), 9.3 2022/2023 (4 profesores) y 9.3 curso 2023/2024 (10 profesores)).

Los profesores valoran positivamente diferentes aspectos de la titulación por encima del sobresaliente (formación académica, coordinación de la titulación, cumplimiento del programa, plan de estudios adecuado, etc). Con respecto a los recursos las medias se sitúan por encima del notable y llegan a sobresaliente por lo que respecta a fondos bibliográficos y campus virtual. En lo que respecta a la gestión de la titulación, la

satisfacción también se sitúa en notable/sobresaliente en los distintos aspectos valorados. En cuanto a los estudiantes, los profesores valoran el nivel de adquisición de competencias por parte de estos, su grado de implicación, su nivel de trabajo autónomo, su compromiso de aprendizaje y el aprovechamiento de las tutorías por encima del notable, manteniéndose la tendencia que ya reflejaban las encuestas anteriores.

Se ha seguido recordando a los profesores a través de correo electrónico la importancia de llenar la encuesta de satisfacción, si bien ha vuelto a caer algo la participación en las encuestas, por lo que se abordará en reunión de comisión de coordinación y se volverá a hacer énfasis a finales del siguiente curso en la necesidad de llenar estas encuestas. A este respecto, como se viene señalando en memorias anteriores, la fecha en la que se realizan las encuestas de la titulación no facilita la participación al coincidir con el final del curso, en un período en el que los profesores estamos con evaluaciones finales y muchas correcciones de trabajos de materia y, sobre todo, de trabajos fin de máster, además de participación en numerosos tribunales de trabajos fin de grado y de máster. Debe señalarse, además, que la encuesta en sí tampoco incentiva la participación, pues es bastante larga y si se imparte clase en más de una titulación requiere llenar al mismo tiempo 3 o 4 encuestas por titulación, lo que lleva dedicar más de una hora a las mismas. La medida está implantada y el recordatorio por correo para la participación ha sido efectivo otros cursos, por lo que se volverá a hacer más énfasis de cara a los cursos siguientes.

3. Satisfacción del PAS del Centro. Por lo que respecta a la satisfacción del PAS del Centro se sitúa en un **8.3 de media** en el curso de referencia. Debe tenerse en cuenta que el Máster en Derecho parlamentario no cuenta con PAS específico asignado al título, si bien pueden tenerse en cuenta a este respecto los resultados de las encuestas de satisfacción del PAS del centro que muestran una satisfacción global favorable en cada curso académico. En el curso de referencia, de un total de 18 encuestados, la satisfacción del PAS en relación con la comunicación con los responsables académicos, gerencia y profesores se sitúa por encima del notable, así como en los distintos aspectos relativos a la gestión y organización de su trabajo. La satisfacción con la UCM y el orgullo como PAS de la UCM también obtienen dicha media, lo que se refleja también en que repetirían como PAS en la UCM y recomendarían sus titulaciones. Se mantiene, por tanto, la tendencia de cursos anteriores: en el curso 2021/2022 los 5 encuestados respondieron con un 7.6 de nota media a recomendar titulaciones de la UCM, y un 8.2 de nota media a repetir como PAS de la UCM; y en el curso 2022/2023 tras aumentar a 16 encuestados la satisfacción con su labor se situó en 7.9 (notable), 7.3 recomendar titulaciones de la UCM, y 8.3 repetir como PAS de la UCM. En el curso 2023/2024 de un total de 17 encuestados la satisfacción con su labor se situó en 8.6 (notable), recomendar titulaciones UCM en 8.7 y repetir como PTGAS en la UCM en 8.9.

Debe tenerse en cuenta también aquí que el PAS tiene una gran carga de trabajo, y que el momento en que se realizan las encuestas coincide con el final del curso, en el que están realizando las admisiones y matrículas del curso siguiente, por lo que pueden dedicar poco tiempo a responder a las mismas.

4. Encuesta Agente Externo. En cuanto a la satisfacción del Agente Externo, en el curso 2024/2025 se mantienen los resultados altamente satisfactorios: sobresaliente (9) en la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad; notable (8) en la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación; sobresaliente (9) en el desarrollo y evolución de los títulos en los que participa como Agente externo; y sobresaliente (9) en la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. Resultados que mantienen la tendencia de las encuestas de años anteriores. Los resultados de la encuesta pueden consultarse en: <https://derecho.ucm.es/file/encuesta-de-satisfaccion-agente-externos-curso-de-referencia-2024-25-jp> Estas calificaciones se vienen manteniendo igual desde el curso 2021/2022.

Valoración

1. El sistema aporta información relevante para los órganos de coordinación y para las comisiones de calidad. Resulta necesario continuar fomentando la participación de los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción. A este respecto, desde coordinación se sigue remitiendo la información sobre la apertura de plazos para la realización de encuestas tanto a los alumnos como a los profesores.

Asimismo, se publica la información en campus virtual. Como se viene solicitando, sería conveniente que las encuestas permitiesen diferenciar las opiniones de los alumnos por asignaturas. Asimismo, que no fuesen tan largas, pues desincentiva a los distintos colectivos su cumplimentación. Algunas preguntas entendemos que generan también confusión en los alumnos, como las relativas a prácticas externas (que no tiene el título) o a estudios en el extranjero (pues muchos alumnos vienen a España a realizar el máster). La fecha en la que se han de realizar estas encuestas tampoco es la más apropiada para incentivar la participación.

2. El contacto desde coordinación del título con los estudiantes a través de correo, WhatsApp o presencialmente parece un medio adecuado para detectar problemas de calidad en la docencia. Permite solucionar en el mismo curso cualquier incidencia y llevar a cabo una mejor implantación y seguimiento del título.
3. Se seguirá analizando y valorando los resultados de las encuestas en las reuniones de la Comisión de coordinación del título. Respecto de las encuestas del curso 2023/2024, debe abordarse especialmente la participación de los estudiantes.
4. Los resultados de la encuesta del Agente Externo siguen siendo satisfactorios. Además, debe señalarse que no se hacen observaciones adicionales por parte del Agente externo. Se justifica en parte por las competencias propias de las Comisiones de Calidad atribuidas.
5. El trabajo realizado no solo se refleja en las valoraciones de las encuestas, sino como se ha señalado en el mantenimiento de las buenas valoraciones desde la implantación del título hace ya más de 15 años, en haber superado dos renovaciones de la acreditación, dos renovaciones de la memoria verificada, el seguimiento intermedio por la Fundación en el que se han subido a B todas las calificaciones que habían obtenido una C, en la 5^a posición del máster en el ranking de El Mundo en 2024 (<https://www.ucm.es/ranking-masteres-el-mundo-2024>), y en haber obtenido un premio internacional a la calidad de postgrado.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Satisfacción de los alumnos y del PDI con el desarrollo académico de la titulación (objetivos, plan de estudios, formación académica, coordinación, etc) y con el profesorado Los alumnos recomendarían la titulación Mantenimiento opiniones desde hace más de diez años	Tasa de participación de estudiantes y PDI en las encuestas

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Se analizan los resultados obtenidos desde la renovación de la acreditación con fecha 10/3/2020, desde el curso 2021/2022. Ha de tenerse en cuenta que, desde esa fecha, el título se ha sometido a una modificación de la memoria verificada aprobada en 2021, para atender a las recomendaciones recibidas tras la renovación de la acreditación, y que se ha realizado otra modificación de la memoria verificada en 2024 para adaptar el título a lo previsto por el RD 822/2021. Además, debe tenerse en cuenta que el pasó el procedimiento de revisión intermedio en 2024 y que en enero de 2025 ya ha pasado la visita del panel de expertos para la renovación de la acreditación por el procedimiento abreviado, estando a la espera de recibir el informe final.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	10 (nota media)	10 (nota media)	-	10 (nota media)

IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	100%	-	100%	75%
--	------	---	------	-----

Resultados

Las **encuestas de satisfacción a egresados** se comenzaron a realizar en el curso 2016/2017 a través de la Oficina de Calidad. En el curso de referencia, 3 alumnos han respondido a la encuesta y la satisfacción con la formación recibida es de 9 y seguirían la misma titulación 10. La puntuación con respecto a las competencias adquiridas es alta, situándose en sobresaliente en cuestiones como capacidad técnica resolución de problemas, expresión y comunicación, asumir responsabilidades, etc.; y en notable en trabajo en equipo, adaptación a nuevas situaciones o liderazgo. Con respecto a la titulación destacan con sobresaliente las calificaciones en tiempo adecuado, nivel de dificultad, plan de estudios adecuado y orientación internacional, siendo la nota más baja un 6 con lo que respecta a integración teoría/práctica. Los encuestados responden también con sobresaliente a Orgullo de ser estudiante UCM, satisfacción con la UCM y con la formación, y con 8.7 a expectativas de la titulación. Hay que destacar que puntuán con un 10 que repetirían en la misma titulación y en la UCM, y con 9.7 recomendar la titulación. También destacan con sobresaliente el acceso al mundo de la investigación y al mundo laboral. Por lo tanto, puede señalarse que las opiniones coinciden con las respuestas a las encuestas de satisfacción con la titulación examinadas anteriormente y que la satisfacción global con la titulación es altamente positiva, lo que como ya se ha destacado viene avalado por la amplia trayectoria del título y los reconocimientos obtenidos.

Se ha corregido algo la participación, pues en el curso anterior no respondió ningún alumno, si bien sigue siendo una encuesta en la que la participación siempre ha sido baja (un alumno en el curso 2021/2022, y tres 2022/2023). En el curso 2021/2022 solo un alumno respondió a la encuesta, que muestra una total satisfacción con el título al puntuar con sobresaliente en todas las preguntas. En el curso 2022/2023 tres alumnos respondieron a la encuesta, puntuando con un sobresaliente (10) la satisfacción con la titulación, y con más de 9 la mayoría del resto de preguntas formuladas. Ninguna pregunta recibió menos de un 8 (notable) de calificación. Por lo tanto, las opiniones se mantienen con respecto a las expresadas por los alumnos en el curso de referencia.

Como se viene señalando en anteriores memorias, el principal problema que plantean estas encuestas es la **dificultad de su realización una vez los estudiantes han finalizado el máster**. En el caso del máster de derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos, debe tenerse en cuenta que una gran parte de ellos son de Iberoamérica, por lo que ya han regresado a sus países de origen y a sus actividades laborales. Debe señalarse además que la mayoría de las preguntas reiteran las que ya se hacen a los alumnos en la encuesta sobre satisfacción de la titulación: integración de teoría y práctica, contenidos innovadores, satisfacción con la formación recibida, etc. lo que desincentiva también su realización.

Como se ha reiterado, el título cuenta con **más de 15 años desde su implantación**, ha superado dos renovaciones de la acreditación, la aprobación de dos modificaciones de la memoria verificada, la superación del seguimiento intermedio subiendo todas las calificaciones que tenían una C a una B, ha obtenido un **Premio internacional** a estudios de postgrado tras un proceso de evaluación externo, aparece como en la posición nº 5 en el ranking de másteres de El Mundo de 2024; y forma parte del **programa de Becas de la Fundación Carolina**. A lo largo de estos años más de **300 alumnos** han cursado el título, procedentes de una docena de países y muchos de ellos con una amplia experiencia previa en el campo profesional y político. Se continúan recibiendo estudiantes de la Cámara de Diputados de Chile y del Congreso del Perú, también letrados de Cortes y Parlamentos Autonómicos de España. Numerosos estudiantes lo cursan por recomendación de compañeros de cursos anteriores. Las encuestas de satisfacción de los estudiantes son altamente positivas a lo largo de todos estos años, y las de los pocos egresados que han respondido también, y las valoraciones en los distintos aspectos encuestados coinciden a lo largo de los cursos. Por lo tanto, la **trayectoria del máster está más que sobradamente acreditada y la confianza de los estudiantes en el mismo es alta**, pese a que sea difícil obtener respuesta de las encuestas. El mecanismo está implantado, si bien las dificultades apuntadas

impiden obtener resultados más amplios. La selección del máster para el programa de **becas de la Fundación Carolina** es muestra también de la calidad del título, pues es muy difícil ser seleccionado para dicho programa.

Por otra parte, por lo que respecta al **informe de inserción laboral**, se informó a los centros en la reunión sobre la nueva plataforma que no habría dicho informe, sino que sería un ítem dentro de la encuesta de egresados. Finalmente, sí se generó ese informe para algunas titulaciones, pero otras como el caso del máster de derecho parlamentario no contaban con el mismo. En el informe de egresados, los alumnos respondieron a dos preguntas al respecto: "Acceso al mundo laboral" y "mejora en la inserción laboral por estancia en el extranjero". En el curso 2021/2022, un alumno llenó la encuesta, indicando que ya se encontraba trabajando. Además, hay que señalar que en dicho curso un alumno pudo comenzar un trabajo a tiempo parcial en un despacho de asesoría que tuvo en cuenta que estaba realizando el máster, y pasó a estar contratado a tiempo completo e indefinido. En el curso 2022/2023 los alumnos puntuaron con un 9.3 la pregunta "acceso al mundo laboral" y un alumno realizó prácticas extracurriculares en un medio de comunicación especializado en información parlamentaria, obteniendo una beca de colaboración en el departamento de derecho constitucional e integrándose en un proyecto de investigación de un profesor del máster. Actualmente está realizando el doctorado. En el curso 2023/2024 dos alumnos de un total de ocho respondieron a la encuesta. Ambos se encuentran trabajando y puntuaron con un 8.5 de media la adecuación del empleo a la capacitación obtenida, y con un 8 la relación de su empleo con la titulación. En cuanto a la pregunta relacionada con la "mejora en la inserción laboral por estancia en el extranjero", debe señalarse que muchos de los alumnos son de movilidad entrante, proceden de países iberoamericanos y para ellos precisamente venir a realizar el máster a España implica estudiar en el extranjero, obteniendo un título con el prestigio de la UCM que es altamente valorado en sus países de origen. Tras finalizar el mismo, vuelven a sus respectivos trabajos, por lo que tampoco es posible obtener los datos de inserción laboral en dichos países.

En el curso de referencia, 4 alumnos han llenado la encuesta de inserción laboral de una población de 18. La tasa de participación es del 22% y la tasa de inserción laboral del 75%, es decir, que el 75% de los encuestados está trabajando. El 100% señala que encontró empleo antes de finalizar sus estudios y valoran con un 7.67 la adecuación del empleo relacionado con la titulación, situando su satisfacción con el trabajo actual en una media de 8.67. Como se ha indicado anteriormente, el máster tiene un alumnado muy específico pues muchos alumnos ya se encuentran trabajando al realizarlo y lo cursan para mejorar en sus respectivos trabajos. Añadir, además, que en el curso de referencia una alumna ha realizado prácticas extracurriculares en una empresa de consultoría, y continuará cursando el doctorado este siguiente curso.

La participación sigue siendo baja, por lo que requiere también modular los resultados de estas encuestas. Un problema específico del máster, como se ha reiterado, es que muchos alumnos ya trabajan por lo que no resultan adecuadas muchas preguntas de la encuesta para su situación particular. También, la dificultad que están mostrando las distintas encuestas realizadas a los alumnos y otros colectivos, el tiempo que lleva hacerlas, que hay que llenar muchas de Docencia, satisfacción, inserción, etc. Todo ello desincentiva la participación, lo que en el caso de las encuestas para egresados se agrava pues ya han finalizado los estudios, regresado a sus países de origen y es más difícil conseguir que respondan a las mismas.

Valoración

1. Desde Calidad se sigue analizando la fórmula adecuada para realizar las encuestas a los egresados y lograr una adecuada participación de estos. Los alumnos ya tienen que responder a lo largo de la titulación diversos tipos de encuestas (Docencia, satisfacción) y una vez egresados es complejo que con sus responsabilidades laborales puedan dedicar tiempo a responder a este tipo de encuesta. La normativa de protección de datos también dificulta que desde la coordinación del título se puedan enviar encuestas complementarias a los alumnos una vez egresados, por lo que se ha acordado pedir a la hora de la matrícula desde la Facultad que den otro correo personal y autoricen a recibir información tras la graduación. Las preguntas, además, son reiterativas de las que ya se realizan en la encuesta de satisfacción con la titulación. El mecanismo está implantado pero las dificultades señaladas impiden la obtención de resultados válidos.

2. Debe tenerse en cuenta la **especificidad del máster** que hace que muchos egresados ya trabajan tanto en España como en sus países de origen, en Asambleas Parlamentarias o como asesores de partidos políticos, ya que el máster se oferta asimismo para profesionales que quieren adquirir una formación especializada en las materias con las que están en contacto en su vida profesional. Asimismo, otros alumnos cursan el máster de cara al acceso a estudios de doctorado, por lo que tampoco se ajusta la encuesta a la situación de estos alumnos.
3. El informe de inserción laboral del curso de referencia muestra una buena valoración de la capacitación obtenida con el máster y el empleo actualmente desarrollado, que se sitúa en notable.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Adecuación capacitación obtenida con el título al trabajo desempeñado Relación del empleo con la titulación	Participación en las encuestas egresados y de inserción laboral

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No aplicable.

Se trata de un título de 60 ECTS por lo que **no hay programas de movilidad**. Debe tenerse en cuenta que, además, se trata de un máster que responde a una demanda específica. Máster que puede realizarse en un solo curso académico y que cuenta con un prestigioso cuadro de profesores. Y máster que no se oferta por casualidad, sino porque nuestro constitucionalismo, y, en concreto, tanto el Instituto de Derecho Parlamentario como el Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UCM, tienen reconocimiento internacional. Esto significa que el alumno que opta por esta titulación quiere hacerla precisamente aquí, en la UCM, y no siente ningún interés por la movilidad, porque no busca unos contenidos más o menos generales sino la formación concreta que aquí se le ofrece. De hecho, una gran parte de nuestros alumnos podrían definirse como de movilidad entrante, puesto que se han desplazado desde otros lugares para estudiar aquí. De manera que los programas de movilidad no sólo no serían operativos en una titulación tan corta, sino que, además, por sus características, carecen de sentido.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No procede	No procede

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No aplicable.

Al ser la orientación prioritaria del Máster académica, sin renunciar a la dimensión investigadora y profesional, no se prevé la realización de prácticas en su plan de estudios.

No obstante, a través del Instituto de Derecho Parlamentario se organizan actividades dentro del calendario de actividades complementarias que organiza el máster y que incluyen la asistencia a una sesión de Pleno del Congreso de los Diputados y a la Asamblea de Madrid (en las que se acercan al trabajo que se realiza en estos, con asistencia a Plenos y Comisiones).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No procede	No procede

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROcede.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROcede.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

El informe de seguimiento del máster en derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos ha sido excelente, cumpliendo todos los ítems y sin ninguna recomendación. El mismo puede consultarse en: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2024-11-27-IF%202023-24%20M.%20DERECHO%20PARLAMENTARIO,%20ELECCIONES....pdf>

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Funcionamiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título

- Encuestas

Se ha seguido fomentando y recordando a los distintos colectivos la importancia de la participación en el programa DOCENTIA y en las encuestas de satisfacción.

Responsable: coordinadora del Máster.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

NO PROcede.

Señalar, no obstante, que en enero de 2025 se pasó la visita del panel de expertos de la Fundación Madri+d para la renovación de la acreditación por el procedimiento abreviado, adelantando el panel su valoración altamente positiva del título y de las entrevistas con los estudiantes. En concreto, fueron varios los puntos que el panel destacó como fortalezas del título, señalando que los harán llegar al equipo que hará el informe escrito: 1º) destaca el esfuerzo coordinación a todos los niveles, en la planificación y desarrollo del plan de estudios, y en el trabajo para conseguir la calidad de título. 2º Se destaca la labor voluntaria de adaptar el plan de estudios al RD822/2021 y participar en seguimientos ordinarios voluntarios. 3º) Se destaca por el panel la preparación y lo bien presentado del procedimiento de RA por la titulación: Autoinforme y evidencias. 4º la enorme satisfacción manifestado por el alumnado y los egresados en las entrevistas realizadas. 5º) La estructura del plan de estudios, la buena preparación de competencias y resultado de aprendizaje (como se manifestó por los alumnos/egresados) 9. 6º) Destaca la buena acogida de las Jornadas complementarias (fortaleza del título) estando en este sentido los alumnos muy contentos. 7º) Madurez en la formación que se imparte. 8º) La diversidad de perfiles en profesorado y de procedencia de los estudiantes; lo que enriquece el plan de estudios. Al momento de redactar la presente memoria se está a la espera de recibir el informe final.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Memoria anual del máster que cumple todos los ítems	

Valoración muy positiva del panel de expertos para la renovación de la acreditación	
---	--

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

NO PROcede.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

NO PROcede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Como en memorias anteriores, puede destacarse que se mantienen las **fortalezas** del título que se vienen indicando:

1. La **conexión entre el Máster y el acceso a los estudios de doctorado**. El Máster es un título oficial que ofrece una formación previa investigadora que permite el ulterior acceso, para los alumnos que lo deseen, a las enseñanzas de doctorado. Actualmente, más de 20 antiguos alumnos del máster se encuentran cursando el programa de doctorado y realizan sus tesis en el Departamento de Derecho Constitucional, continuando trabajos que ya comenzaron en el máster y con la dirección de los profesores que les dieron clase en el mismo. En el curso 2023/2024, 6 antiguos alumnos del máster fueron admitidos al programa de doctorado. Cuatro alumnos del curso 2024/2025 han solicitado la admisión a doctorado para el próximo curso.

2. La **tasa de satisfacción de los estudiantes**. Cabe destacar que los resultados obtenidos en relación con cursos anteriores son coincidentes como regla general, manteniéndose la satisfacción de los estudiantes con el título por encima del notable en los diferentes cursos. Además de la reiteración en el tiempo de los resultados, también debe subrayarse la coincidencia con la información que trasladan los estudiantes a la coordinadora del título. Como causas principales de la valoración positiva que los estudiantes hacen del Máster cabe destacar:

- La **ayuda a los estudiantes** durante todo el procedimiento de admisión y matrícula por parte de la coordinadora del título, especialmente a los alumnos con títulos no pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior que han de solicitar la acreditación del nivel de formación al negociado de convalidaciones, trámite que les suele plantear dificultades.
- El **sistema de orientación y tutoría** de los estudiantes matriculados. Se celebra todos los cursos una jornada de bienvenida al Máster para informar a los nuevos alumnos de los aspectos fundamentales del mismo, se coordina con la biblioteca de la facultad una sesión sobre el funcionamiento de la biblioteca y sobre los recursos disponibles, y se organiza una jornada sobre metodología de la investigación, a efectos de ir introduciendo a los alumnos en las técnicas necesarias de cara a los trabajos que han de elaborar en las correspondientes asignaturas y el Trabajo Fin de Máster. Estas medidas son resultados de los planes de acción y mejora recogidos en la memoria anual desde los cursos anteriores.
- La implicación de los **coordinadores académicos** de las asignaturas y la disponibilidad de los profesores del Máster para atender y orientar a los estudiantes aparece como un elemento muy positivo en las valoraciones de los estudiantes.
- La **formación investigadora** que se ofrece a través del Trabajo Fin de Máster. Como se ha adelantado, se celebra todos los cursos una sesión metodológica de introducción a la investigación en el ámbito del Derecho Constitucional. Esta experiencia ha sido publicada en una revista de innovación docente (en el número 3 de Textos de Docencia OBSEI. Espacio para la reflexión sobre metodología docente, <http://www.upf.edu/textos-obsei/es/num-3/>).
- El **desarrollo académico de la titulación**: los estudiantes muestran, como regla general, un alto nivel de satisfacción con el desarrollo académico de la titulación (objetivos, adecuación, nivel de dificultad,

plan de estudios), con la formación recibida, la labor docente de los profesores y las tutorías, que se sitúa como regla general en las encuestas de los distintos años en una media de notable o superior.

- **Los estudiantes recomendarían el máster y volverían a cursar este**, como muestran las encuestas, en las que las respuestas en los distintos años sitúan la media siempre por encima del notable.
- **El programa de actividades complementarias.** El Instituto de Derecho Parlamentario organiza conferencias, jornadas y seminarios que permiten ampliar los temas que son objeto de análisis y abordar problemas actuales y que pueden consultarse a través de la página web del instituto <http://www.ucm.es/idp/congresos,-jornadas,-conferencias-y-seminarios> y de la web externa del máster <https://www.ucm.es/masterenderechoparlamentario/Actividades>
- **Las jornadas internacionales de Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos**, en las que los alumnos del máster pueden presentar los trabajos que han realizado y compartir los resultados alcanzados tanto con otros compañeros como con estudiantes de doctorado, de otras universidades y profesores. En el curso 2024/2025 se han realizado las cuartas jornadas, y han sido altamente valoradas por los estudiantes. Permiten una transferencia de los conocimientos adquiridos, y ayuda a los alumnos que lo deseen a iniciarse en el mundo investigador.

3. La **colaboración entre los coordinadores académicos de las asignaturas**, que permite coordinar el contenido de las asignaturas y de las sesiones que imparte cada profesor, así como homogeneizar los instrumentos y criterios de evaluación entre las asignaturas y orientar los trabajos de las asignaturas a la realización del Trabajo Fin de Máster. Estos objetivos fueron señalados en los planes de acción y mejora recogidos en la memoria anual de cursos anteriores. Para preservar esta fortaleza, es necesario seguir revisando anualmente las guías de las asignaturas y manteniendo reuniones de coordinación del título.

4. El **sistema de coordinación del máster**, que como se ha señalado ha sido valorado de forma muy positiva en el informe de seguimiento ordinario de la Fundación, que ha contribuido a elevar la calificación de C a B para el estándar, y que ha permitido que el título cuente ya con una amplia trayectoria desde su implantación en el año 2009.

5. El Máster cuenta con un **equipo docente con una dilatada experiencia profesional y académica**, tanto de profesores de la UCM como de profesionales externos (Letrados de Cortes y del Tribunal Constitucional, vocales de la Junta Electoral central) de gran prestigio en sus áreas.

6. Las **líneas de investigación** del personal académico se encuentran vinculadas con las materias que se imparten, lo que influye de manera muy positiva en los resultados de aprendizaje. Dichas líneas de investigación se tienen en cuenta a la hora de asignación de la dirección de los trabajos fin de máster, para que los estudiantes puedan beneficiarse de la experiencia de los profesores.

7. La **colaboración con empresas** como Minsait, Scytel, y medios de comunicación como Demócrata, cuyos especialistas participan en sesiones y seminarios del máster y permiten trasladar a los alumnos las experiencias desde sus campos.

8. Obtención de un **PREMIO A LA CALIDAD DE POSTGRADO**. El trabajo realizado desde la implantación del título, el equipo de profesores, la satisfacción que muestran los estudiantes, ha quedado reflejada no solo en que el título ha superado dos renovaciones de la acreditación, una modificación de la memoria verificada, sino en la obtención del PREMIO AUIP A LA CALIDAD DEL POSTGRADO Y EL DOCTORADO EN IBEROAMÉRICA, en su 11.^a edición (<https://www.ucm.es/masterenderechoparlamentario/premio-auip-calidad-postgrado>), tras un proceso de evaluación externa independiente.

9. La participación en el programa de **BECAS DE LA FUNDACIÓN CAROLINA**, que en el curso de referencia becó a una alumna para realizar el máster, y que ha renovado para el curso 2025/2026 con dos becas para un programa especial para Honduras.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>Sistema único de garantía de calidad para todas las titulaciones.</p> <p>La memoria anual del máster en derecho parlamentario se ha ajustado a las pautas para su elaboración y ha cumplido con todos los ítems.</p> <p>Valoración muy positiva del panel de expertos de la Fundación que realizó en enero la visita respecto a la renovación de la acreditación del Máster.</p>	Ver apartado 1.3	<p>Ver apartado 1.3</p> <p>Seguir participando en las reuniones de Calidad de forma activa. Seguir las guías para la elaboración de la memoria anual del máster.</p>
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Mecanismos de coordinación horizontal entre los coordinadores académicos de las asignaturas	Eficacia para evitar solapamientos y repeticiones de contenido de asignaturas; para homogeneizar instrumentos y criterios de evaluación; para orientar a los alumnos en la realización del TFM.	Seguir realizando las reuniones de coordinación tanto a comienzo como a final de curso, y en todo caso siempre que se estime necesario. Ver apartado 2.
	Comisión de coordinación del título	Foro de debate de la organización del título y de las actuaciones de mejora.	Seguir realizando al menos dos reuniones de la comisión de coordinación del título al año, y especialmente tratar en las mismas los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos y exponer las memorias anuales que se van realizando y los informes de seguimiento recibidos. Ver apartado 2.
	Coordinadora del título	Mejora de la coordinación con otros órganos: secretaría de alumnos, vicedecanos con competencias en la materia, etc.	Seguir manteniendo un contacto y coordinación adecuados con los distintos órganos, sectores y colectivos para la mejora de la calidad del título. Ver apartado 2.
Personal académico	<p>Estructura y características del Personal Académico</p> <p>Tasa de participación</p> <p>Tasa de evaluaciones</p> <p>Tasa de evaluaciones positivas</p>	Estructura y características del profesorado ajustadas a la Memoria Verificada y en consonancia con los	Continuar recordando a los profesores la necesidad e importancia de someter a evaluación sus asignaturas, recordando la apertura de plazos como complemento a la forma habitual de difusión que se hace institucionalmente.

		<p>objetivos del título. Experiencia y calidad docente e investigadora totalmente adecuadas.</p> <p>Alta participación de los profesores del máster en el programa de evaluación y resultados obtenidos altamente satisfactorios.</p>	
Sistema de quejas y sugerencias	Sistema implantado para el contacto directo con los alumnos desde coordinación y resolución rápida de posibles problemas	Contacto directo con la coordinación del título que permite resolver quejas o problemas a la mayor brevedad posible.	Mantener esta vía de comunicación con los alumnos. Ver apartado 4.
Indicadores de resultados	Tasa de éxito del título	Se sitúa en el 100% (plan 067J) y en el 98.17% (plan 068U), muy por encima de lo previsto en la memoria verificada.	<p>Continuar informando a los estudiantes a la hora de la matrícula de la conveniencia, si compaginan los estudios con su trabajo o con otro máster, de realizar el mismo en dos cursos académicos. Ver apartado 5.1.</p> <p>Continuar con sistemas de orientación y tutorías, así como con las sesiones de metodología que se imparten al comienzo del curso.</p>
	Tasa de eficiencia de los egresados	Se sitúa por encima de lo previsto en la memoria verificada 76.27% (plan 067J) y 100% (plan 068U) Muestra que los alumnos que presentan las asignaturas superan las mismas sin problema.	<p>Continuar recomendado a los alumnos que compaginan el máster con el trabajo que dividan la realización de este en dos cursos académicos para que puedan realizar todos los trabajos adecuadamente. Ver apartado 5.1.</p> <p>Continuar con las sesiones de metodología que se imparten al comienzo del curso.</p>
	Tasa de demanda del máster	Los datos muestran que el máster tiene una alta demanda, duplicando el número de solicitantes en el proceso de preinscripción en las distintas convocatorias el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Demanda que se ha mantenido	<p>Mantener desde coordinación, comisión de coordinación y profesorado los mecanismos de publicidad y difusión del máster.</p> <p>Mantener la ayuda a los alumnos solicitantes en el proceso de admisión y matrícula.</p>

		constante durante los distintos cursos académicos.	
Satisfacción de los diferentes colectivos	Satisfacción de los alumnos y del PDI con el desarrollo académico de la titulación (objetivos, plan de estudios, formación académica, coordinación, etc) y con el profesorado Los alumnos recomendarían la titulación Mantenimiento opiniones desde hace más de diez años	La nota media se mantiene por encima del notable (alumnos) y sobresaliente (PDI) como regla general La satisfacción de los distintos colectivos queda acreditada también por el mantenimiento de las opiniones desde hace más de diez años.	Continuar examinando las encuestas de evaluación de los alumnos para detectar aspectos que puedan ser problemáticos y adoptar las acciones pertinentes a través de la coordinación del máster y de los coordinadores de las asignaturas como se ha venido realizando. Mantenimiento sistema de orientación y tutorías. Coordinación entre la coordinadora del máster y los coordinadores de las asignaturas Continuación programa actividades complementarias.
Inserción laboral	Adecuación capacitación obtenida con el título al trabajo desempeñado Relación del empleo con la titulación	Muchos alumnos proceden de Iberoamérica, donde un título por la UCM es altamente valorado. Por el contacto que se mantiene con los alumnos, el título les ha servido para promocionar en sus respectivos trabajos. Los alumnos españoles también lo han utilizado en su ámbito laboral o les ha servido para encontrar empleo en ámbitos relacionados.	Continuar con el trabajo y medidas que se han venido aplicando desde la implantación del título y que se han reflejado en la presente memoria, pues la calidad del título es resultado de estas. Muestra de ello es haber superado dos renovaciones de la acreditación, el seguimiento ordinario, dos modificaciones de la memoria verificada, haber recibido un premio internacional a la calidad (PREMIO AUIP); ocupar en el año 2025 el 5º puesto en el ranking de El Mundo; y formar parte del programa de becas de la Fundación Carolina. Ver los distintos apartados de la memoria. Respecto de la inserción laboral, ver apartado 5.3.
Programas de movilidad	No procede.	No procede.	No procede.
Prácticas externas	No procede.	No procede.	No procede.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Memoria anual del máster que cumple todos los ítems	Cumplimiento en todos los ítems de la memoria anual del título. Ninguna recomendación.	Seguir elaborando la memoria en atención a las guías e información proporcionada desde Calidad de Rectorado, trabajando en contacto estrecho con la Vicedecana de Calidad y la Subcomisión de posgrado de la Facultad de Derecho.

	Valoración muy positiva del panel de expertos para la renovación de la acreditación	En la visita el panel de expertos dio una valoración previa muy positiva, destacando varias fortalezas del título.	Mantener la coordinación en todos los niveles y el cumplimiento con todos los procesos de seguimiento de la calidad del título.
--	---	--	---

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Puntos débiles que se detectan en el funcionamiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título

La participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes sigue siendo baja lo que obliga a modular los resultados. En el curso 2024/2025 ha vuelto a caer con respecto a las encuestas de satisfacción de alumnos, habiendo respondido solo uno a la encuesta.

Como se ha explicado en el apartado correspondiente, uno de los problemas es que las encuestas son largas y ha de tenerse en cuenta que además de estas encuestas los alumnos también han de completar las encuestas de Docentia. Las encuestas de satisfacción, además, suelen coincidir con el final del curso y los estudiantes están finalizando sus trabajos por lo que suelen estar agobiados y no quieren perder tiempo en responder a este tipo de encuestas. Entendemos que estos son los principales motivos que desincentivan su participación.

Por lo que respecta a las encuestas a egresados, si bien ha mejorado algo porque han participado tres alumnos, debe señalarse que los ex-alumnos ya han tenido que responder a lo largo de la titulación diversos tipos de encuestas (Docentia, satisfacción) y una vez egresados es complejo que con sus responsabilidades laborales puedan dedicar tiempo a responder a este tipo de encuesta. La normativa de protección de datos también dificulta que desde la coordinación del título se puedan enviar encuestas complementarias a los alumnos una vez egresados, si bien se espera que como desde la Facultad se va a recabar la autorización al hacer la matrícula se pueda corregir este problema en el futuro. Las preguntas, además, son reiterativas de las que ya se realizan en la encuesta de satisfacción con la titulación. El mecanismo está implantado pero las dificultades señaladas impiden la obtención de resultados válidos.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Funcionamiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título

- Encuestas

Seguir insistiendo, mediante el envío de correos a estudiantes, y publicación en el campus virtual, para fomentar la participación en el programa DOCENTIA y en las encuestas de satisfacción.

Seguir recordando a los distintos colectivos los plazos de apertura de las encuestas del programa Docentia, de las encuestas de satisfacción, así como de la importancia de su participación en las mismas, con especial atención a los estudiantes.

Realizar una reunión de coordinación para evaluar los resultados de participación de este año tanto de estudiantes como de PDI.

Responsable: coordinadora del Máster, comisión de coordinación.

- Encuestas de satisfacción egresados

Pedir autorización al realizar la matrícula para tener correo electrónico personal y poder enviar las encuestas una vez finalizado el máster.

Responsable: Facultad de Derecho

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación							
Personal Académico							
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados							
Satisfacción de los diferentes colectivos	Participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del PDI.	Encuestas largas, número de encuestas que se pide llenar, preguntas poco claras. Fechas en las que han de realizarse las encuestas.	Seguir solicitando a los estudiantes Y pdi que cumplimenten las encuestas de satisfacción.	Ver apartado 5.2	Coordinadora del máster.	Todos los cursos.	En proceso.
Inserción laboral	Encuestas satisfacción egresados y de inserción laboral.	Dificultad de su realización a los estudiantes una vez egresados. Coincidencia de preguntas con las que ya responden en encuestas de satisfacción. Inserción laboral, la mayoría de los estudiantes ya trabajan.	Pedir durante la matrícula autorización para recabar correo electrónico personal y poder enviar información y encuestas una vez finalizado el máster.	Ver apartado 5.3	Facultad de Derecho	Todos los años	En proceso de implementación.
Programas de movilidad	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.
Prácticas externas	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.

Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							
---	--	--	--	--	--	--	--